



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 136

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

Sesión plenaria número 74

celebrada el miércoles, 21 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Proposición de Reforma del Reglamento

Propuesta de acuerdo de tramitación directa y en lectura única ante el Pleno, incluida, en su caso, la toma en consideración, de la Proposición 7-07/PPL-000008, de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Votación de la Proposición 7-07/PPL-000008, de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000008, de Educación de Andalucía.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000012, por la que se modifica la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000014, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

Comparecencias

Comparecencia 7-07/APP-000124, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evolución y finalidad del gasto de la Administración autonómica en publicidad institucional, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000032, relativa a violencia de género, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000475, relativa a la II Expo de Personas Mayores de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000476, relativa a la conferencia europea de la red de mayores Senaer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000491, relativa a la llegada masiva de menores inmigrantes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000499, relativa al balance del World Travel Market, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000470, relativa a cierre de Fertiberia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000473, relativa a los centros de innovación y tecnología en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000501, relativa a la financiación del videojuego sobre la Guerra Civil, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000471, relativa a la construcción de viviendas protegidas en Jerez, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000488, relativa a la discrecionalidad de la Junta de Andalucía en la definición de las áreas de oportunidad de la ordenación supramunicipal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000467, relativa a la actividad ganadera derivada de la cría de avestruz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000472, relativa a la subvención a la comunidad de regantes Salva García, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000492, relativa a la situación de la ganadería andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000465, relativa al papel jugado por la Administración autonómica andaluza en la Comisión del Amianto, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000478, relativa a las agresiones contra los profesionales sanitarios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000481, relativa a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000487, relativa a la situación actual de la suspensión de pagos de Climocubierta y el cese de su actividad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000489, relativa a la subvención de 3.200 euros a la fundación Tres Culturas del Mediterráneo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000493, relativa a la grabación del falso final de un programa de Canal Sur, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000498, relativa a la situación de los trabajadores de Delphi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000477, relativa al proyecto de rehabilitación del palacio de La Aduana de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000490, relativa a la fiscalización de la gestión del Sistema Andaluz de Museos realizada por la Cámara de Cuentas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000479, relativa a las implicaciones de la Consejería de Educación en las estrategias andaluzas ante el cambio climático, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000480, relativa a los programas de hábitos de vida saludable, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000500, relativa al alto índice de fracaso escolar en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000466, relativa a la situación educativa, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000468, relativa al paro en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000485, relativa a la libertad de expresión en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000078, relativa a los compromisos hospitalarios y de conexión aérea de la Junta de Andalucía con Almería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000080, relativa al Plan Andaluz de Reformas Estructurales, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000082, relativa al nuevo reglamento de asistencia jurídica gratuita, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000083, relativa a medidas de sensibilización y concienciación en seguridad vial dirigidas especialmente a los jóvenes, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil siete.

Punto primero del orden del día: Proposición de Reforma del Reglamento

Propuesta de acuerdo de tramitación directa y en lectura única ante el Pleno, incluida, en su caso, la toma en consideración, de la Proposición 7-07/PPL-000008, de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (pág. 8821).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Votación de la Proposición 7-07/PPL-000008, de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (pág. 8821).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto segundo del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000008, de Educación de Andalucía (pág. 8821).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Votación del Título Preliminar y el Título IV: Aprobados por 50 votos a favor, 20 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación del resto del texto del dictamen: Aprobado por 55 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000012, por la que se modifica la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía (pág. 8831).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Votación: Aprobado por 48 votos a favor, 5 votos en contra, 24 abstenciones.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000014, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento (pág. 8837).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Votación: Aprobado por 53 votos a favor, ningún voto en contra, 27 abstenciones.

Punto tercero del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-07/APP-000124, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evolución y finalidad del gasto de la Administración autonómica en publicidad institucional (pág. 8846).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas, treinta y tres minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil siete.

Propuesta de acuerdo de tramitación directa y en lectura única ante el Pleno, incluida, en su caso, la toma en consideración, de la Proposición 7-07/PPL-000008, de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar inicio a la sesión plenaria prevista para los días de hoy, día 21, y mañana, 22 de noviembre. Vamos a comenzar por el primer punto del orden del día, propuesto y aprobado, relativo a la proposición de reforma del Reglamento.

En primer lugar, antes de proceder a someter a la consideración de la Cámara la propia proposición de ley, es necesario el acuerdo de este Parlamento sobre la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno, incluida, en su caso, la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Por lo tanto, señorías, vamos a iniciar la primera votación, que es la referente a la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votación de la Proposición 7-07/PPL-000008, de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Vamos, por lo tanto, ahora a someter a la consideración de la Cámara la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

En este sentido, dado que hay un acuerdo unánime y hay una lectura única, con lo que, por lo tanto, no se va a producir debate ni presentación de los grupos políticos, me van a permitir unas brevísimas palabras para introducir esta proposición; unas breves palabras para saludar esta reforma del Reglamento que incorpora a dicho texto las recomendaciones sobre uso de lenguaje no sexista aprobadas por la Mesa de la Cámara.

Quiero poner en valor, en primer lugar, el acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios en torno a esta cuestión, y, en segundo lugar, quiero poner en valor el trabajo riguroso, metódico y equilibrado que ha realizado el equipo de profesionales integrantes del Comité de Lenguaje no Sexista, que ha servido de soporte técnico a la decisión política que hoy va a tomar esta Cámara. Hoy el Parlamento de Andalucía tiene unas normas de estilo consensuadas más incluyentes, con las que aportamos nuestro granito

de arena para conseguir un uso del lenguaje que nos represente mejor a los hombres y a las mujeres. Atendemos así a la recomendación del Consejo de Europa sobre eliminación del sexismo en el lenguaje, y, sobre todo, somos sensibles a una demanda social creciente.

Hablo en nombre de todos los grupos políticos y concluyo que, con estos criterios y con esta reforma, no pretendemos sentar cátedra, en modo alguno, ni dar por concluido un debate en una materia todavía controvertida en la que la lingüística y la política tienen mucho camino que recorrer, y, desde luego, tienen abierto un debate muy interesante.

Lo que pretendemos, desde luego, es utilizar mejor los recursos de los que dispone la lengua española para acercarnos a un uso no sexista del lenguaje, hoy en el Reglamento, mañana en otros textos de la Cámara, con la intención de consolidar avances sin cerrar puertas a futuras mejoras.

Por lo tanto, creo que las mujeres ya son, ya somos ostensiblemente visibles en esta Cámara: a partir de hoy lo somos también en su Reglamento.

Y vamos, como decía, a proceder a la votación de esta reforma.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000008, de Educación de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a proyectos de ley. El primero será el debate final del Proyecto de Ley de Educación de Andalucía. Intervendrán los portavoces de los distintos grupos políticos de menor a mayor. Lo hará, en primer lugar, don Antonio Moreno Olmedo, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra, señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras diputadas. Señores diputados. Buenas tardes.

Hoy para nosotros, y desde el Grupo Parlamentario Andalucista, consideramos que es un día importante, puesto que traer a este Pleno del debate final de la Ley de Educación de Andalucía creemos y pensamos que, para el futuro de los andaluces y de las andaluzas, es importante.

Quería traer a la memoria que, hace dos años, o una cosa así, el Presidente Chaves, y a través del Partido Socialista, lanzaba un reto, una oferta

de consenso en temas que eran considerados de suma importancia, y uno de ellos era la educación, la educación como eje fundamental y como algo importante para el desarrollo de Andalucía. Y, desde ese momento, los andalucistas consideramos algo que para nosotros venimos reclamando desde esta tribuna y desde todos los foros, que era un gran pacto por la educación en Andalucía.

Por lo tanto, el posicionamiento del Grupo Parlamentario y del Partido Andalucista fue ponernos a trabajar en esa comisión que se creó al efecto, entre ellas, la de Educación, en la que me cupo el honor y la satisfacción de estar trabajando con compañeros y compañeras de diversos grupos políticos, incluidos de la propia Consejería, para algo que consideramos importante y en lo que, en palabras del propio Presidente Chaves en esta Cámara, reconocía que había que hacer un esfuerzo entre todos, en el campo educativo. Se gritó a los cuatro vientos por parte del Gobierno y por parte del Partido Socialista el firme compromiso de sacar adelante una ley que sumara las aportaciones de los principales agentes sociales y de los partidos políticos representados en este Parlamento.

Desde nuestro punto de vista, creemos que, finalmente, esa voluntad de consenso se torció, no, quizás, por parte de los agentes sociales, pero sí por parte de los grupos políticos representados en esta Cámara, y, por desgracia para nosotros, una vez más se volvió a torcer. Y, al final, nos encontramos con una ley que va a ser aprobada sin haber contado con toda la voluntad política de todos los grupos políticos de esta Cámara.

La pregunta que nos cabe es decir: ¿Sería posible? ¿Es posible? Lo que sí es cierto es que, indudablemente, la ley que saldrá hoy de esta Cámara no será la mejor; pero, indudablemente, tendremos suficientes mimbres para hacer lo posible para que en todo momento se pueda mejorar. Y, como siempre, va a depender mucho de todos los decretos que a continuación, a partir de la aprobación de esta ley, se saquen desde la propia Consejería.

Un gran pacto en la educación que el Partido Andalucista, como decía anteriormente, ha demandado en innumerables ocasiones, junto a otras organizaciones que también creen necesario que el sistema educativo andaluz está tremendamente necesitado de una serie de cambios que posibiliten un importante giro en la actual política que se está llevando a cabo por parte del Gobierno andaluz.

Creo que todos los grupos políticos reconocemos que la educación no va bien; que, indiscutiblemente, hay un grupo que podrá reconocerlo con la boca chica, y que el resto, prácticamente, casi tenemos la misma visión sobre la situación de las políticas educativas y sobre la calidad del sistema educativo andaluz.

La calidad del sistema educativo andaluz, señorías, desde nuestro punto de vista, hemos dicho en montones de ocasiones desde esta tribuna que deja mucho que desear, y a veces la testarudez de los datos estadísticos lo recalcan una y otra vez.

Creemos que el Gobierno andaluz tiene que ser mucho más responsable a la hora de abordar temas de tanto calado como el de la educación. Determinados temas —y así lo hemos manifestado— no pueden utilizarse como excusa para arrojar los trastos a la cabeza de un grupo y de otro.

Aunque pueda resultar excesivamente reiterativo, siempre hemos dicho que con la educación no se juega, ni se tiran los trastos a la cabeza: simple y llanamente, se esfuerza cada grupo político en prestarse, si es que realmente creemos en un futuro mejor para nuestra tierra, y uno de los pilares de este futuro mejor es nuestra educación. Es una materia fundamental para el desarrollo de cualquier país.

Nuestro futuro depende en gran parte de conseguir que el potencial de nuestro pueblo eclosiona gracias a la correcta educación de nuestra gente. No podemos permitirnos el lujo de seguir perdiendo oportunidades para corregir y encauzar correctamente la política educativa en Andalucía. La contumacia demostrada por el Gobierno en tantas y tantas ocasiones a veces nos irrita y a veces nos entristece, porque vemos cómo parece que se hace infranqueable el objetivo de converger con los pueblos más importantes de España y de Europa, y hay que tener en cuenta la imperiosa necesidad de invertir en educación.

Invertir. No solo entiendo esta inversión como un incremento en las partidas presupuestarias destinadas a la Consejería de Educación, sino entiendo esta inversión como algo más profundo, que ahonde en la pérdida de valores tan importantes como el del esfuerzo y el respeto a las personas y a las instituciones.

A pesar de las reticencias que tenemos sobre esta ley, el Grupo Socialista sabe que hemos colaborado con las enmiendas y nos hemos esforzado por intentar consensuar muchas de ellas, porque sabemos que hay un apoyo de todas las instituciones, y que nos hubiera gustado —lo he dicho al principio— que hubiera contado también con todo el apoyo parlamentario de esta Cámara, darle un voto de confianza, porque sabemos que en estos momentos sería difícil conseguir una ley perfecta, y tenemos la seguridad de que ni el propio Gobierno andaluz podrá decir lo contrario. No sabemos si esta ley conseguirá su objetivo; no sé si aportará la cordura suficiente para que se enmiende, desde nuestro punto de vista, el rumbo trazado en la búsqueda de soluciones eficaces para solucionar los males del sistema educativo andaluz. Sea como sea, van a tener nuestro voto a favor, van a contar con nuestro apoyo, entre otras cosas porque hemos tenido la suerte de sacar adelante enmiendas —y lo he dicho— que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Andalucista; enmiendas que esperamos que sirvan para mejorar en algo esta ley, y, sobre todo, entre las enmiendas presentadas, las que hablan de Educación Infantil.

Esta tarde me apuntaba la señora portavoz que luego nos someterá a votación a esta Cámara el hecho de que se considere también en la propia ley —y sabe que es un empeño de nuestro grupo— que la Educación Infantil figure como tal. Por lo tanto, le

agradecemos desde aquí su interés, porque, como he dicho desde el principio, nuestra perspectiva en torno a la educación es, simplemente, construir.

Y, entre otras cosas, porque entendemos, además, que van a servir para mejorar esta ley, y que, indudablemente, en esa ley, desde el primer ciclo sea gratuito, aunque no sea obligatorio, ya que entendemos que esta medida permitiría —y esa es nuestra visión— conciliar la vida familiar y laboral con la escolar. Y también creemos necesario que la Administración educativa garantice, porque no se puede utilizar un doble lenguaje. No podemos entender que haya un colectivo importante, como el de la educación concertada, y no aparezca en esta ley, obviar algo que es tangible, y, por lo tanto, desde esta tribuna, que lo hemos defendido en otras ocasiones, hoy de ella, de nuevo, vamos a hablar de la homologación —una homologación retributiva— y de las condiciones laborales del profesorado de los centros concertados con respecto al profesorado de los centros públicos.

Eso es una realidad, y desde ahora queremos... También lo hemos dicho desde aquí: es muy fácil. Quitémoslo y hagamos que sean todos los colegios públicos. Pero lo que no podemos tener es un doble lenguaje, evitando las cosas que no son y haciendo cosas que no se deben hacer.

En el apartado financiero, creemos necesario que se elabore un informe anual sobre el gasto en educación. Pensamos que el Consejo de Gobierno debe elaborar un informe sobre el gasto en educación, en el que se analice, desde el punto de vista económico y social, el rendimiento del sistema educativo público, y el uso de sus centros y las recomendaciones que se derivan de dicho análisis; enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Andalucista hemos considerado bastante importantes, y que tengan la seguridad de que por parte del Grupo Parlamentario Andalucista siempre estaremos dispuestos a trabajar para conseguir la mejora de nuestro sistema educativo, especialmente porque es fundamental mejorar la formación de los andaluces y de las andaluzas.

Esperamos sinceramente que esta norma cumpla con lo dicho por el Consejo de Gobierno. Y cito textualmente: «Mejorar la educación de Andalucía aumentando el éxito escolar y acercándonos a los objetivos que Europa se ha trazado en materia educativa». No sé..., creo que no, que la próxima legislatura estará aquí para decir al consejero o a la consejera de turno si se está cumpliendo o no. Pero, si se cumple, los andaluces y las andaluzas estaremos agradecidos; si no, habrá una nueva fórmula, o habrá que buscar las fórmulas convincentes para llegar, o a través de las entidades sociales que hoy están aquí con nosotros, de todos los entes, a través de ellos o a través de los grupos parlamentarios, a recriminar al Gobierno, que no está cumpliendo con lo que hoy aquí estamos aprobando, o, por lo menos, con ese espíritu.

Estas mismas intenciones se vienen repitiendo, señorías, en multitud de ocasiones; sobre todo cuando se habla de mejora de la calidad educativa de Andalucía. Confiemos —y esa es nuestra confianza

y por eso la apoyamos— que esta vez se cumpla, y la ansiada convergencia comience, de verdad, de manera real.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Don Ignacio García Rodríguez interviene a continuación en el debate final del Proyecto de Ley de Educación de Andalucía. Es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convergencia por Andalucía.

Tiene la palabra, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Si algo hay que reconocer a esta Ley de Educación que viene hoy al Parlamento de Andalucía es que es un proyecto de ley —dentro de poco ley— trabajado y debatido con esfuerzo; por lo menos en el ámbito parlamentario.

Con independencia de los avances registrados en Andalucía, sobre todo en lo que respecta a la universalización, la situación de la educación todavía dista mucho de los niveles de calidad exigibles en una sociedad de la Europa moderna. Hay parámetros incontestables: La inversión por alumno es escasa y los porcentajes de permanencia y finalización de la enseñanza obligatoria, y más aún de la postobligatoria, son alarmantes por escasos.

Muchas cosas tienen que cambiar a mejor, y para ello es imprescindible dotarnos de un nuevo marco jurídico que determine unos vectores de fuerza que marquen el camino de la educación andaluza; una educación que, como ya dijimos con motivo de la toma en consideración de esta ley, tiene que ser a la fuerza, para nosotros, pública y de calidad, laica, democrática, participativa y progresista, construida desde la igualdad.

La Ley de Educación de Andalucía nace en el marco de la Ley Orgánica de Educación, y muy condicionada por esto. El texto del proyecto de ley que en su día se remitió a este Parlamento adolecía —lo decíamos entonces— de timorata y poco clara, adolecía de no aprovechar el margen de maniobra que le brindaba la Ley Orgánica de Educación —la LOE— para hacer una ley realmente progresista y adaptada a la realidad social andaluza, que precisa de políticas educativas decididas y valientes. Pero, desde entonces —creemos—, desde aquel 12 de septiembre, han cambiado algunas cosas, y para mejor. No es aún nuestra ley, y así lo expresaremos en algunos aspectos, pero se acerca a lo que podría ser nuestra ley, porque en este tiempo de tramitación se ha cambiado.

Nos hubiera gustado una mayor clarificación, evitando cualquier tipo de confusión, en la definición del concepto de sistema público educativo andaluz.

No ha sido posible, aunque se ha mejorado —y bastante— la redacción inicial. Tampoco compartimos el modelo de gestión de los centros, donde —eso sí—, como consecuencia de la LOE, este está muy condicionado. No hemos conseguido los niveles que nos hubieran gustado en lo que respecta a la participación de toda la comunidad educativa, y a las competencias, especialmente, de algunos órganos, como el Consejo Escolar en la gestión de centros, aunque se les reconoce una cierta intervención en la evaluación de los directores y directoras.

Pero, aun así, esto pudiera estar en parte compensado con los avances que apunta la ley en lo que se refiere a autonomía de los centros, lo que, por experiencia de otros países avanzados en materia educativa, puede constituir, si se dota de medios educativos y humanos, una herramienta sumamente eficaz en la personalización educativa y en los avances en la lucha contra el fracaso escolar.

Pero, si en esto no hemos llegado, es cierto que en otras cosas se ha avanzado bastante, y la valoración global es positiva.

El área de Educación de Izquierda Unida, junto con el Grupo Parlamentario, ha presentado del orden de ciento cincuenta enmiendas, de las cuales, a lo largo de todo el proceso de tramitación, se han aceptado o transaccionado aceptablemente cerca de la mitad. No es mal balance, pensamos. Pero lo importante no es tanto el número, sino su contenido, el potencial real de cambio de estas enmiendas. Entre estos cambios cabe destacar, por importantes, al menos los siguientes:

En la medida de lo posible, insistimos en que nos hubiera gustado más haber apuntalado lo público, pero hemos logrado, al menos, un trato preferente a los centros privados concertados de la economía social. Y, lo que es más importante, hemos conseguido —artículo 2.4— que la Administración pública andaluza garantice la existencia de plazas públicas suficientes para las enseñanzas gratuitas, especialmente en las zonas de nueva creación. En consecuencia, con independencia de lo que ahora existe, el sistema educativo público andaluz tendrá que crecer a través de lo público. Además, y como elemento de desarrollo avanzado de nuestro Estatuto, corresponde a la Consejería la planificación de todo el sistema educativo andaluz, lo que incluye los centros concertados.

Es importante señalar también el artículo 162, que viene a establecer la obligatoriedad de los municipios de poner a disposición de la Administración educativa los suelos de uso educativo con el fin de construir en ellos los centros docentes públicos que sean necesarios, especialmente en las nuevas zonas de expansión. Con eso evitamos lo que ocurre en otras comunidades gobernadas por la derecha, en las que se está dedicando suelo público a la instalación de nuevos centros privados.

Y no podemos tampoco olvidar uno de los últimos acuerdos alcanzados con el Grupo Socialista. Se refiere a la Educación Infantil. Es la Administración educativa, no otras consejerías, la que progresivamente

garantizará la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil. Con ello reforzamos el carácter educativo de esta etapa, eliminando el poso que aún le queda de actividad asistencial, impropio de una sociedad moderna.

Gracias al trámite parlamentario, y considerando la ley en su conjunto, se impulsan o consolidan las mejoras ya alcanzadas, que atañen a la situación de determinados colectivos, como interinos en general —con objetivos claros de disminución—; el personal interino mayor de 55 años, al que, con cinco años de servicio, se le dará estabilidad mientras dure la implantación de esta ley; el personal docente de Educación Permanente de Personas Adultas; el personal fijo de centros dependientes de otras Administraciones no autonómicas; el cuerpo de profesores especiales de institutos técnicos de enseñanzas medias, etcétera. Con respecto al voluntariado y a la participación de profesores y profesoras jubilados, se garantiza su no interferencia en las plantillas de los centros.

Estamos especialmente orgullosos también de dos avances debidos a nuestras enmiendas: el reconocimiento explícito, en el aspecto económico y profesional, de la labor de tutoría, muchas veces no bien tratada por vulgarizada, y el compromiso también —y esto es importante— de extender la asistencia jurídica y psicológica al personal no docente, de administración y servicios en caso de agresión por razones derivadas de su función; algo que hasta ahora se reservaba únicamente al personal docente. Y también, por supuesto, la inclusión, con rango de ley y por primera vez, de profesionales no docentes entre los departamentos de los centros y los equipos de orientación educativa.

Hay también aspectos directamente relacionados con la pedagogía y la práctica docente, como el reconocimiento de los movimientos de renovación pedagógica, la inclusión del desarrollo del espíritu crítico, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres, y determinados aspectos relacionados con la integración educativa de las personas inmigrantes.

Con respecto a las enseñanzas artísticas, se crea el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, al que se dota de personalidad jurídica propia, lo que esperamos contribuya, junto con la extensión de los conservatorios de grado elemental y medio, y la colaboración —importante también— con los centros artísticos municipales —escuelas municipales de música fundamentalmente—, a atender la creciente demanda de este tipo de enseñanzas en la sociedad andaluza. Que así podríamos seguir, pero no hay tiempo: Han sido muchas las enmiendas aceptadas, ha sido bastante lo avanzado en la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley.

A pesar de que no es del todo la que nosotros hubiéramos hecho, estamos ante una buena ley, trabajada en el Parlamento, y gracias a la indispensable colaboración de las fuerzas sociales, especialmente de las sindicales; una ley que supone un avance progresista sobre la Ley Orgánica de Educación, y que puede marcar una referencia para otras comunidades

autónomas. Por eso, aun con alguna excepción en determinados títulos —el preliminar, por lo ya expuesto, y el cuarto, por el modelo de gestión—, la vamos a apoyar globalmente.

Pero no nos engañemos, señorías. La ley, aun siendo buena, no es de por sí suficiente: hace falta también un buen Gobierno; un Gobierno con voluntad política para el desarrollo del sistema educativo público andaluz y su reconocimiento y utilización como herramienta de progreso y avance en la igualdad de personas, colectivos, y de toda Andalucía. Salvando las distancias, es lo mismo que el Estatuto. No basta con el Estatuto para que avance Andalucía: hace falta un buen Gobierno que desarrolle y aplique el Estatuto con criterios de progreso, con criterios de crecimiento y avance, y de igualdad, para todos los andaluces y andaluzas; hace falta un Gobierno que gobierne con políticas realmente de izquierdas, sin atender a los cantos de sirena de determinados grupos de presión y formas de pensamiento que, a caballo del neoliberalismo salvaje, pueden acabar con las conquistas sociales, sacrificadas a determinados beneficios económicos de ciertas élites, también en el campo educativo.

Como en el caso del Estatuto, en el caso educativo, es de esperar que la sabiduría del pueblo andaluz coloque siempre en el Gobierno a hombres y mujeres que no defrauden con su gestión las amplias expectativas que hoy se generan con esta Ley de Educación de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Me veo en la obligación de recordar al público de la tribuna que, aunque son bienvenidos —como no puede ser de otra manera— en este Parlamento —nada nos complace más a toda la Cámara que ver a muchas personas interesadas en el debate parlamentario—, nuestro Reglamento prohíbe de manera expresa que el público que asiste pueda hacer expresiones a favor o en contra de lo que sus señorías trasladan desde la tribuna. Por lo tanto, les pido que, en lo sucesivo, ayuden a esta Presidenta a que se cumpla el Reglamento absteniéndose de hacer dichas expresiones. Muchas gracias y les reitero la bienvenida.

Tiene la palabra a continuación don Santiago Pérez López. Es el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el debate final del Proyecto de Ley de Educación de Andalucía.

Tiene la palabra, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Y también saludar a todas las personas que están hoy acompañándonos, esta tarde, en este debate final de la ley andaluza de educación.

Señorías, las leyes se elaboran para mejorar cualitativamente un aspecto de la sociedad que presenta problemas y carencias. Una ley también puede servir para ocultar fracasos, para ganar tiempo en una huida hacia delante, o como salida fácil ante un cúmulo de problemas acuciantes a los que no se les da una respuesta convincente y razonable. Para todo eso se puede hacer, se puede aprobar una ley.

Todos somos conscientes de que la Ley Orgánica de Educación, aprobada por las Cortes Españolas con el 51% de los representantes, contenía carencias que tenían que ser corregidas urgentemente mediante un texto legislativo de nuestra Comunidad Autónoma. Se trataba, sin duda, de una gran oportunidad para elaborar un texto que respondiera eficazmente a todos y cada uno de los problemas más importantes que tiene la educación en Andalucía. Y, desde nuestro punto de vista, desde nuestro modesto punto de vista, algunos de los problemas que deberían tener respuesta en una ley andaluza de educación vemos que no están plasmados. Nosotros considerábamos —y así lo dijimos en su momento— que una ley que responda a las necesidades educativas de Andalucía necesita que la inversión se acerque, cuanto menos, al 6% del PIB, prometido en esta casa, en esta Cámara, en el año 2000, y que, lógicamente, nos aleje del 4'8% contemplado en el presupuesto del año 2008.

Considerábamos también, en lo que respecta al profesorado, que había que elevar su consideración social como pieza angular del sistema educativo, homologarlo salarialmente con la media nacional, ofrecerle una buena formación inicial y continua, así como protegerlo ante las agresiones que sufre en el desempeño de su labor docente.

Y considerábamos también que había que conseguir un nivel aceptable de calidad en lo referente a la infraestructura educativa, ratios, aulas prefabricadas, dotaciones, profesorado interino, etcétera. También equilibrio y equidad en la aplicación de programas considerados estrella: bilingüismo y tecnología. Reconocimiento de la escuela concertada, de su aportación y contribución al sistema educativo de Andalucía, sin tapujos, claramente. Abordar con decisión el gravísimo problema de fracaso escolar y abandono educativo temprano que sufre nuestra comunidad. Mejorar sustancialmente la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales y de aquellos cuyas familias tienen un bajo nivel socioeconómico, que redunda posteriormente en los resultados académicos de sus hijos. Terminar con la arbitrariedad a la hora de conceder nuevos servicios educativos y nuevos equipamientos, como son los conservatorios o las escuelas oficiales de idiomas. Y, por supuesto, mejorar el nivel de funcionamiento de los centros educativos. Todo ello implicaría, como colofón, que todo ello estuviera unido a los objetivos aprobados en la Cumbre de Lisboa respecto a titulaciones, abandono educativo temprano o nivel de conocimientos de nuestros alumnos, que, como bien saben ustedes, señorías, culmina en el año 2010.

Estos eran, desde nuestro punto de vista, los grandes objetivos de una ley andaluza de educación;

objetivos que, desde nuestro modesto punto de vista, no recoge este documento de manera clara y contundente, y que, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, supone un enorme desencanto y una falta evidente de compromiso con la escuela andaluza.

[Aplausos.]

El Grupo Parlamentario Popular...

[Aplausos.]

El Grupo Parlamentario Popular no está en posesión de la verdad absoluta; no lo creemos ni lo pretendemos. Evidentemente, tenemos fallos y cometemos errores, como todo el mundo. No vamos a ser mejores que nadie. Respetamos que el documento que se somete esta tarde a votación venga apoyado por numerosos colectivos, organizaciones sindicales, patronatos de enseñanza privada, etcétera. Pero tampoco nadie puede negarnos que tenemos parte de razón en los planteamientos que defendemos. Y, como tenemos parte de razón, lógicamente, creemos que tenemos derecho a mostrar esta tarde nuestra discrepancia, desde el más absoluto respeto a la libertad y, especialmente, a la opinión de cualquier otro colectivo, sindicato, asociación o grupo político que esta tarde se manifieste a favor del proyecto de ley.

Y este respeto no resta que hayamos perdido una gran oportunidad de decirles a las familias andaluzas que Andalucía tiene graves problemas educativos y que la ley ha bajado al terreno, que hemos palpado la realidad educativa y hemos plasmado con valentía las medidas necesarias para corregir los grandes problemas y las grandes demandas de la sociedad andaluza, de las familias andaluzas. Cualquier persona que lea de manera detallada el articulado de la ley que hoy se somete a aprobación coincidirá con nosotros en que se trata de un texto *light*, que no contempla un solo compromiso de calado, que no es valiente, y en el que no se contabiliza cantidad alguna a lo largo de todo este texto.

Por lo tanto, señorías, antes hablábamos de que los problemas que padece nuestro sistema educativo, en lo que respecta a fracaso escolar, son muy importantes, pero ¿me puede decir alguien que esta ley contiene medidas específicas para corregir una de las grandes lacras que padecemos? ¿La solución está en que pasen los alumnos con tres o más suspensos, como recoge el texto? ¿Es normal que el alto índice de fracaso escolar primero se niegue, como se ha hecho aquí de forma machacona, en esta casa, en esta Cámara, y que ahora se den respuestas tan disparatadas como relacionarlo con la situación socioeconómica, o que se afirme sin sonrojo que se debe al aumento de población? Señorías, este no es el camino, esto es negar la realidad. Y ¿saben ustedes una cosa? ¿Creen que el que haya aumentado un 1'7% la población escolar, entre el año 2000 y 2008, es suficiente para que Andalucía esté en el puesto 14 de fracaso escolar, que hayamos aumentado el índice de fracaso escolar, que Castilla-La Mancha, Murcia o Extremadura nos hayan adelantado? ¿No habrá otro problema, no habrá otras causas que esa, no será que no hay una política educativa convincente, señorías?

Pues por eso nosotros decimos que aquí, en este texto, no se aborda de forma decidida el problema, la lacra del fracaso social, que es fracaso importante, fracaso escolar, fracaso social. Y esa es una de las grandes razones, de calado, de peso para que nosotros, desde luego, no apoyemos la ley.

Porque el fracaso escolar tiene que ver con la ratio, tiene que ver con la dotación de infraestructuras educativas, con la cobertura de bajas, con seguimientos personalizados a aquellos alumnos que tienen dificultades, con una mejora sustancial de las tutorías y del tiempo que se dedica a los alumnos y a sus familias, con plantillas de profesorado estables, con un profesorado bien retribuido y socialmente considerado. Eso es lo que necesita la educación andaluza, y no salidas como que se debe al aumento de la población.

Y, por cierto, a ver si ustedes se ponen de acuerdo en los datos. El señor Chaves anoche reconoció que el fracaso escolar afecta al 37% de los escolares andaluces. ¿Es normal...?

[Aplausos.]

¿Es normal que un texto de este calado no recoja medidas claves y contundentes para mejorar la convivencia y proteger al profesorado? ¿No hubiera sido el momento de lanzar un mensaje claro y diáfano en este sentido? ¿No hubiera sido el momento de considerar al profesor como autoridad pública, personarse a través de la Administración en todos los casos de agresión que sufran? Yo creo que eso sería bueno que la ley lo hubiera contemplado.

Decían calidad en igualdad; ese era el lema favorito de la Consejería. Bueno, pues ¿no es razonable que el texto que hoy se somete a aprobación contemple medidas para implantar los programas estrella, como el bilingüismo, en todos los centros de Infantil y Primaria de Andalucía? ¿Por qué sí en unos y no en otros? ¿Cuáles son los criterios? Yo creo que eso, una ley que sea justa y equitativa, no puede, de ninguna de las maneras, consentirlo ni aprobarlo.

En definitiva, señorías, el Partido Popular, nuestro grupo, no puede aprobar un texto que no aborda los problemas reales de la educación andaluza, aunque, por lo visto, satisface otras reivindicaciones y otras demandas. Nosotros lo respetamos y lo acatamos, si se vota a favor y se aprueba por mayoría; pero, desde luego, no estamos de acuerdo con esta ley. Porque, desde nuestro punto de vista, es un proyecto que no es ambicioso; es insuficiente desde el punto de vista económico y financiero; no aborda los problemas que hemos planteado y que tiene la escuela pública; plantea la promoción automática como medio para resolver el fracaso escolar y el abandono educativo; es un error que se divida al profesorado entre buenos y malos docentes; no dignifica la labor del profesorado ni lo defiende en casos de agresión; plantea acuerdos no abiertos ni bien explicados con la escuela privada; no resuelve la discriminación existente en el sistema educativo, y, desde luego, nosotros entendemos que no se trata de plantear abiertamente la reforma, las políticas, las medidas que Andalucía necesita. Son elementos que nosotros hemos puesto en el plato

de la balanza para determinar nuestro voto y para plantearlo.

Y, además, hay que decir que ustedes tampoco nos han dado mucha elección. Y no han dado mucha elección porque, en cuatro años, en este Parlamento no nos han aprobado ni una sola propuesta, ni una. Ustedes nos llamaron para un acuerdo educativo que sólo le interesaba sacar la ley, lo demás no les importaba. Ustedes no nos han aprobado ni una enmienda en los presupuestos, ustedes no han hecho..., no han movido ni un ápice de su posición respecto a nuestros planteamientos. Pero, eso sí, querían un voto afirmativo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez López...
Gracias.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—... —termino enseguida, señora Presidenta, con su benevolencia—, querían un voto afirmativo, un cheque en blanco del Grupo Parlamentario Popular. Miren, en política, la confianza es fundamental, y hay que ganársela. Ustedes no se han ganado nuestra confianza. No se la han ganado porque a lo largo de estos cuatro años nunca, nunca han considerado que una sola propuesta, por pequeña, por nimia que fuera, era susceptible de aprobarla en este Parlamento. Por lo tanto, es difícil que ahora ustedes cuenten con nuestra confianza. Nosotros entendemos que la Ley de Educación en Andalucía era necesaria, es necesaria, pero, desde luego, creemos, por lo visto y por lo estudiado y por lo leído, que no es la ley que Andalucía necesita.

Nada más, y muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Doña Araceli Carrillo Pérez interviene a continuación. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el debate final del Proyecto de Ley de Educación de Andalucía.

Señora Carrillo Pérez, tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.
En primer lugar, quiero dar las gracias y la bienvenida, en nombre del Grupo Socialista, al público que hoy nos acompaña, representantes de toda la comunidad educativa, como en el debate inicial, al Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, al Consejo de Dirección ampliado de la Consejera de Educación, todos ellos

interesados en uno de los debates más importantes de esta legislatura. El Grupo Socialista quiere daros las gracias, a vosotros y a otros muchos colectivos, por vuestro trabajo, aportaciones y también por la lucha incansable por mejorar la educación en Andalucía, que está dando sus resultados. De verdad, gracias.

El Gobierno andaluz trajo a esta Cámara una muy buena ley, muy buena ley fue la que trajo el Gobierno andaluz a esta Cámara, después de un gran debate, y una ley con un gran consenso. Lo dije en mi intervención en el debate inicial, que el éxito había sido de la comunidad educativa, que está hoy aquí representada, y del Gobierno andaluz. Han pasado ya veinticinco años de nuestra autonomía, y hemos superado la etapa de la universalidad de la educación obligatoria y gratuita para todos. Y mucho, y en poco tiempo, ha cambiado la educación en nuestra tierra. De lo que ha cambiado sabe mucho el portavoz del Grupo Socialista, Manuel Gracia; él fue el primer Consejero de Educación del primer Gobierno socialista de nuestra autonomía. Se hablaba, en aquella época, de más del 18% de analfabetismo. El Gobierno andaluz y el Grupo Socialista siempre han sabido, sobre todo, que ahora es un momento histórico para la educación en Andalucía y quieren y quisieron que la comunidad educativa no sólo participase, sino que fuera la protagonista y decidiera sobre los cambios que necesitaba nuestro sistema educativo. Para mejorarlo, era y es necesario el esfuerzo de todos. Primero, de la Administración educativa, y en segundo lugar, pero en el mismo nivel, de todos los actores que participan en la misma: alumnado, familia, profesorado y ayuntamientos, después de los grupos políticos. Se pretendía, como aquí se ha dicho esta tarde, que la ley fuese de todos y que respondiese a los retos de la sociedad actual.

La Ley de Educación que trajo el Gobierno andaluz a esta cámara era un texto muy completo, elaborado, trabajado y participado, que avanzaba en el tratamiento de cuestiones laborales fundamentales para el profesorado, que tiene como objetivo prioritario, entre otros, la efectiva escolarización, de manera equilibrada, de todo el alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos, así como la incorporación de las nuevas tecnologías, el impulso de la enseñanza de los idiomas, la participación de todos los implicados en el sistema educativo y el principio de autonomía.

Aun entendiendo así, el Grupo Socialista planteó una serie de enmiendas, hasta 66, relacionadas con la sostenibilidad, la igualdad, la compensación educativa, con más garantías sociales..., para garantizar progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de Educación Infantil; la posibilidad de extender la gratuidad del transporte escolar al alumnado de Bachillerato o Ciclos Formativos que tengan que desplazarse fuera de su localidad; la especificidad de los centros concertados en régimen de cooperativa; el dotar al Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores de personalidad jurídica propia; la participación en la evaluación de todos los sectores implicados; así como la extensión de esta, de la eva-

luación, a la propia Administración educativa, también referida a la cooperación con otras administraciones y entidades, acceso a la Función pública, profesorado interino, personal laboral de educación de adultos, alumnado sordo, etcétera.

Y el Grupo Socialista, como he dicho antes, quería que fuese una ley de todos los grupos políticos. Parece ser que hoy no lo vamos a conseguir. Y quiero que quede muy claro que desde el Grupo Socialista se ha trabajado intensamente, hasta el final, para llegar al acuerdo, al consenso de todos los grupos políticos de esta Cámara, pero ha sido imposible, y la verdad que lo lamentamos.

Y, señorías, y los que hoy aquí nos acompañan, en una visión global, señor Moreno, de verdad, y comparto con usted, respecto a las enmiendas y a los distintos grupos, así como a su contenido, decirle que creo, sinceramente, que hay más cuestiones en las que coincidimos que en las que no. Solo ha faltado voluntad por algún grupo, en este caso, por parte del Partido Popular, el principal partido de la oposición, y, lamentablemente, con el Partido Popular la voluntad de consenso sirve de poco, el no estaba decidido de antemano. El PP ha demostrado falta de interés y lo poco que el Partido Popular cree en un sistema educativo público de calidad y para todos.

Y, desde primera hora, incluso desde antes de la oferta de pacto por parte del Presidente de la Junta, el Partido Popular tenía muy claro que no iban a llegar a ningún pacto en el ámbito educativo. Solo hay que hacer un recorrido por sus iniciativas, durante estos dos últimos años, para darnos cuenta de que nunca iban a entrar en el acuerdo. El Partido Popular, además, ha pretendido, durante el debate de la ley en este Parlamento, querer ser el protagonista de todo este proceso y hacer creer que le interesaba una buena Ley de Educación para Andalucía. A los hechos me remito: una enmienda a la totalidad; las enmiendas parciales que todos hemos presentado, es normal; después, una interpelación a la Consejera, y, por último, en el Pleno de la semana pasada, una moción sobre política educativa.

Mucho lo ha intentado, pero poco ha conseguido. Ni tan siquiera titulares de periódicos, que es lo que normalmente buscan. Con ese pretenden arreglar la educación.

Y, señor Pérez López, si ustedes hubieran leído, que hoy me ha confirmado con su intervención que no la han leído detenidamente, ni han comparado su proyecto de ley ni sus enmiendas con el Proyecto de Ley de Educación, sobre el papel hay mucho más de lo que nos une que de lo que nos separa, hubiera comprobado que muchas de sus demandas, o bien están en la Ley Orgánica de Educación, o bien en la LEA.

Me ha sorprendido en su intervención que diga que en la ley aparece que con tres suspensos se pasa, y eso demuestra el desconocimiento y que usted no se ha leído, ni siquiera, el proyecto de ley. Eso sí, los elementos que nos separan podrían ser pocos, porque yo sí me he estudiado su enmienda a la totalidad, pero los que nos separan son muy importantes, y el

que más y más importante es el modelo de escuela, el modelo de educación.

El modelo que ustedes quieren es el de la libre elección de centros, según demanda en todos los niveles, de la no distribución equilibrada del alumnado, o ya lo último que me sorprendió, que era la ampliación de ratios por ley. De verdad creía, tal vez, ilusa de mí, digo yo, que iban ustedes a hacer caso de las palabras que yo dije aquí en mi debate inicial, que decía el Presidente de la Federación de Religiosos, que la solución de la educación venía por despolitizar más la educación y profesionalizarla más; que los partidos políticos dejáramos de ser un poco protagonistas y se lo diéramos a la comunidad educativa.

Ustedes, hoy, aquí, con su no les dan la espalda a la comunidad educativa, a los padres, a los profesores, al alumnado, a toda las patronales, a todo el mundo, a la cooperativa y, además, les están diciendo no a dos cosas que les quiero repetir: Una, a la generalización, a garantizar las plazas de Infantil 0-3 años, que la ley contempla en el artículo 41, y, además, una enmienda socialista y luego transaccionada también. Y también le van a decir que no a ese objetivo de reconocer como principio que la educación debe ser un derecho permanente a lo largo de toda la vida.

La señora Consejera pedía generosidad por parte de los grupos políticos; yo añadiría: «compromiso», y sólo creo que va a ser posible con algunos.

La negociación ha sido intensa, incluso a veces dura. Es justo decir que el Grupo Parlamentario Socialista ha trabajado y ha sido generoso con las aportaciones de los grupos, en aras a conseguir el apoyo de todos. Ahora, sí teníamos una cosa clara: que el Grupo Socialista no iba a romper el amplio consenso social que la ley ya traía al Parlamento; grupos políticos a los que quiero agradecer su trabajo y sus aportaciones. Creo que, entre todos, hemos mejorado este valiosísimo instrumento para el futuro de los jóvenes andaluces.

Y, señorías, algunos más que otros hemos tenido que dejar algo en el camino para sumar. Agradezco la voluntad, el esfuerzo del Partido Andalucista y de Izquierda Unida. Efectivamente, le aceptamos..., de 13, le transaccionamos siete. El grupo de Izquierda Unida ha sido una negociación muy trabajada, debatida, muy intensa, y agradezco y felicito a su portavoz, el señor García, por su actitud en la negociación, difícil, pero con coherencia, y al final hemos llegado entre todos a esa nueva ley, a ese nuevo documento que va a servir para nuestros jóvenes en Andalucía.

El Grupo Socialista, en aras al consenso, ha sido muy generoso. Y vuelvo a repetirlo: efectivamente, hemos aceptado casi setenta, y la verdad es que gran parte de ellas, y yo me felicito y felicito también a Izquierda Unida, porque hemos escuchado a los colectivos, y gran parte de ellas coincidían con enmiendas, con las posturas del Grupo Socialista. Incluso en aras a seguir ese consenso y a mejorar el texto, le aceptamos hoy la propuesta de aceptarle una nueva enmienda, la 232, y así le proponemos nueve transaccionales que afectan a 11 enmiendas.

Y, luego, a todos los grupos, porque tienen que autorizarlo, hay cuatro enmiendas *in voce*: Una, que es más técnica, que es la adaptación del contenido a la exposición de motivos, la parte dispositiva, por las modificaciones que ha sufrido el texto a lo largo de su tramitación parlamentaria. Y tres, referidas, aquí ya han hecho mención algunos grupos, sobre la planificación educativa, sobre la asistencia jurídica y psicológica gratuita al personal de administración y servicios, y sobre que la Administración educativa sea de quien dependa la etapa de Educación Infantil.

Decía el portavoz del Partido Popular, en el debate inicial, que la Ley de Educación que salga de esta Cámara tenía que responder a las expectativas y a las necesidades de la educación de Andalucía, a las de hoy y a las del futuro. Y yo le quiero decir al señor Pérez López que esta ley que hoy va a salir de aquí es una ley que sí, que va a pensar y que piensa, sobre todo, en la comunidad educativa: en el alumnado, para promover su éxito escolar; en el profesorado, para hacer más atractiva, reconocida y prestigiada su profesión; en las familias, a las que consideran fundamentales en la educación de sus hijos. Es una ley de los saberes del siglo XXI...

La señora PRESIDENTA

—Señora Carrillo, tiene que terminar, por favor.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo rápidamente.

... que incluye expresamente una referencia al deber del alumnado de respetar la autoridad del profesor, que garantiza la escolarización equitativa y que aumenta derechos para alcanzar la igualdad. Es la ley del impulso de las enseñanzas artísticas, al crear ese Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, un nuevo marco jurídico y competencial acorde con su naturaleza de enseñanzas superiores y con la mirada puesta en la convergencia en el espacio europeo de enseñanzas superiores.

Y aprovecho para saludar al director del Conservatorio Superior de Música de Córdoba, que hoy nos acompaña, en representación de estas enseñanzas. Y, además, sabemos todos que cuenta con una memoria económica.

Y si para los andaluces y las andaluzas la aprobación de nuestro Estatuto supuso un día histórico, hoy también lo es, porque se aprobará la primera Ley de Educación de un Gobierno autonómico de España. Otra vez Andalucía pionera. La ley que desarrolla el nuevo Estatuto de Autonomía y que fue compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía.

Y al Partido Popular le digo que se lo tenían que haber pensado porque en el Estatuto tuvieron una segunda vuelta, y aquí no la van a tener.

Y, señorías, con esta ley, Andalucía va a consolidar un proyecto particular y propio de educación,

acorde con el modelo común trazado en España. Y hoy estamos poniendo los cimientos, entre todos los grupos, sobre todo los que vamos a apoyar la ley, para consolidar definitivamente la educación como motor...

La señora PRESIDENTA

—Señora Carrillo, debe terminar, por favor.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo. Acabo, de verdad, señora Presidenta. ... como motor de desarrollo económico, social y cultural de Andalucía.

Y, señor García, comparto con usted, efectivamente, que esta ley necesita de un buen Gobierno, un Gobierno progresista como el que ha elaborado la ley y que va a seguir gobernando en Andalucía.

Y acabo de verdad, señora Presidenta, acabo, señorías, pero me van a permitir que mis últimas palabras sean de agradecimiento a mi partido, al Partido Socialista, al Grupo Parlamentario Socialista, por la oportunidad que me ha dado de poder defender la Ley de Educación de Andalucía, impensable para esta diputada cuando, hará pronto ya veintiséis años, comencé como maestra en mi pueblo, Lucena, y cuando estuve en el mundo sindical junto al compañero, señor Bohórquez, o como delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Señora Consejera de Educación, señora Martínez, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Subo a esta tribuna, en nombre del Consejo de Gobierno, para agradecer a todos los grupos parlamentarios el esfuerzo realizado, en la tramitación de esta ley, para mejorarla y para alcanzar el mayor acuerdo posible.

Quiero agradecer, también, el buen trabajo realizado por los servicios de la Cámara y, de manera muy, muy especial, la participación en su elaboración de la comunidad educativa: los centros educativos, el profesorado, las asociaciones de padres y de madres, las organizaciones sindicales, las organizaciones patronales, las entidades representativas del alumnado.

Mi agradecimiento se refiere no solo a su participación y a sus valiosas aportaciones, sino, sobre

todo, a su generosidad para alcanzar acuerdos y su compromiso con la educación, que han contribuido notablemente a elaborar un buen texto para la educación andaluza.

Hoy, señorías, culminamos un trabajo y damos cumplimiento con ello al compromiso contraído en nuestro Estatuto de Autonomía, que consagra el derecho de todos a una educación permanente de calidad, en condiciones de igualdad.

Esta ley, por su contenido, mejorará el sistema educativo de Andalucía y nos acercará a los objetivos trazados por Europa en materia educativa.

Es una ley, ya lo hemos dicho, para aumentar el éxito escolar, para mejorar el rendimiento, para reducir el fracaso y para incrementar el porcentaje de jóvenes que alcanza la titulación de Bachillerato, de Formación Profesional.

Es una ley que hace una apuesta decidida por el conocimiento de las lenguas extranjeras, por la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación, así como por las competencias básicas para el siglo XXI.

Es una ley que potencia las buenas prácticas docentes, la formación y el reconocimiento social del profesorado, al tiempo que profundiza en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de nuestros centros educativos.

En definitiva, señorías, creo que hoy, sinceramente, damos un paso importante para el futuro de nuestra tierra, pues, con la aprobación de esta ley, tendremos un sistema educativo que nos homologa con Europa, que hace de la educación un instrumento para más calidad con más igualdad, al alcance de todos, que apoya al profesorado, que cree en la autonomía de los centros y que va a hacer posible el avance económico, social y cultural de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señorías, hemos finalizado el debate sobre el Proyecto de Ley de Educación de Andalucía. Procede someterlo a la consideración de la cámara.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas transaccionales ofrecidas por el Grupo Parlamentario Socialista al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para ello, es necesario que tenga el consentimiento del grupo autor de las enmiendas. Siendo así, así se declara, y vamos a pasar a su votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 52 votos a favor, ningún voto en contra, 23 abstenciones.

Pasamos a votar el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Concavocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 47 votos en contra, 22 abstenciones.

Pasamos a votar, a continuación, las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 53 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos a continuación el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, que afecta a una parte del texto del dictamen, que al volver al texto original, ha hecho que no continúen vivas las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista; por eso no quedan enmiendas del grupo para votarlas en el Pleno.

Señorías, vamos a someter a la consideración de la Cámara el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 48 votos a favor, 22 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a votar, en su caso, las enmiendas *in voce*, las cuatro enmiendas *in voce* planteadas y presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual es necesario el consentimiento de los portavoces. ¿Existe ese asentimiento? Así se declara, y, por lo tanto, pasamos a su votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 55 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, finalmente, el texto del dictamen, con las incorporaciones que se han producido en virtud de las votaciones anteriores.

¿Me pide la palabra, señor García? Sí, la tiene, señor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Para pedir voto separado del Título Preliminar y del Título IV.

La señora PRESIDENTA

—Título Preliminar y Título IV.

¿Alguna otra cuestión de ordenamiento del debate? Si no es así, señorías, pasamos a votar...

Perdón, señor García, ¿podemos votarlos juntos, el Título Preliminar y el Título IV, y luego el resto del texto del dictamen?

Pasamos a votar el Título Preliminar y el Título IV.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 50 votos a favor, 20 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a votar el resto del texto del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Con lo cual ha sido aprobada la Ley de Educación de Andalucía.

[Aplausos.]

[Pausa.]

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000012, por la que se modifica la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a continuar con el orden del día previsto para la sesión de hoy.

Vamos a proceder a debatir el Proyecto de Ley por el que se modifica la creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Señorías, les pido por favor que quienes tengan intención de abandonar el salón del pleno lo hagan con diligencia, permitiendo que continuemos con los debates previstos.

Doña Pilar González Modino, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, será la primera en intervenir en este debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Tiene la palabra, señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Entendíamos que la propia evolución, el desarrollo de las actividades, y el crecimiento de la Universidad Internacional de Andalucía, unido a los cambios legislativos que se han producido durante estos años en la propia Andalucía, en el conjunto de España y en Europa, harían necesarias determinadas modificaciones para adecuar esta Universidad a la realidad y a las necesidades de nuestro tiempo. Entendíamos la necesidad de la ley, e incluso su oportunidad, así lo explicábamos en el debate de totalidad el pasado mes de septiembre.

Pero al llegar el día de hoy mucho nos tememos que esta pueda ser una oportunidad perdida. Del texto final de esta ley por la que se modifica la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, nos parece razonable la integración formal y jurídica de toda las sedes: la sede de la Cartuja de Sevilla, la del Parque Tecnológico de Málaga, la sede de Baeza y la sede de La Rábida, las dos sedes históricas de la Universidad Internacional de Andalucía; nos parece razonable también la creación de un único patronato

que haga más ágil y más funcional la propia organización de la Universidad Internacional de Andalucía. Pero hasta ahí, señorías, todo lo demás nos parece insuficiente.

Empezando por la propia autonomía de esta Universidad, que sigue siendo escasa, puesto que sigue estando bajo el control directo del Gobierno de Andalucía, en todo lo que afecta a su organización y a su funcionamiento; en este aspecto, el Proyecto de Ley cuyo debate termina hoy no supone ningún avance significativo.

Continuando con los restantes temas que planteamos en el debate de totalidad: la excelencia, como elemento definidor y característico de la Universidad Internacional de Andalucía; la proyección de la misma hacia la sociedad andaluza, en una relación fluida y estrecha entre la propia universidad y las empresas andaluzas; la posibilidad de que la Universidad pueda otorgar títulos propios y la necesaria financiación. En este sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista planteó cuatro enmiendas a esta ley, que se mantienen vigentes hasta este momento, puesto que el grupo mayoritario, el Grupo Socialista, no ha considerado oportuno tenerlas en cuenta.

En una de esas enmiendas tratamos de sentar las bases legales, para elevar los objetivos de la Universidad Internacional de Andalucía, y convertirla en un reconocido referente internacional, por la excelencia de sus enseñanzas y por la rápida adaptación al Espacio Europeo de Educación, que comenzó —como todos sus señorías saben— en 1999 con la Declaración de Bolonia, y deberá estar finalizado antes de 2010, para garantizar la calidad de la Educación Superior en toda Europa. Por eso consideramos imprescindible una referencia al Espacio Europeo de Educación y a las cinco áreas de estudios superiores —artes y humanidades, ciencias, ciencias jurídicas y sociales, ciencias de la salud, e ingeniería y arquitectura—.

En otra de nuestras enmiendas proponemos la posibilidad de que la Universidad Intencional de Andalucía pueda otorgar sus propios títulos universitarios, tal como prevé la reforma del sistema universitario, iniciada en 1999 con la Declaración de Bolonia, y con los requisitos exigidos legalmente, pero sin mermar la autonomía universitaria. No solo debe existir la posibilidad de otorgar títulos propios en las enseñanzas especializadas, también —a nuestro juicio, evidentemente—, debe existir la posibilidad de que la Universidad Internacional de Andalucía tenga mayor autonomía, manteniendo siempre la calidad y la interrelación con otras universidades andaluzas, del entorno, y con el conjunto de la sociedad. La práctica docente y la investigación aplicada deben proyectarse hacia la sociedad y hacia las empresas para contribuir al desarrollo de Andalucía.

En otra enmienda planteamos la selección rigurosa del profesorado de la Universidad Internacional de Andalucía, así como el seguimiento y la evaluación continua de su trabajo, precisamente con el objetivo de garantizar un alto nivel en la docencia y en la formación.

Y nuestra última enmienda plantea la concesión de ayudas e incentivos para apoyar las líneas de I+D+i, la concreción de la financiación de la Universidad Internacional de Andalucía en planes anuales, y la necesidad de una política de becas, para facilitar el acceso a los estudios de la UNIA a todas las personas capacitadas para ello.

Creemos, señorías, que son ideas útiles, que mejorarían la Universidad Internacional de Andalucía, que contribuirían a hacerla avanzar, pero no han sido tenidas en cuenta por la ponente del grupo mayoritario, del Grupo Socialista.

A nuestro juicio, señorías, con esta modificación de la Ley de Creación, la Universidad Internacional de Andalucía se queda a medio camino; puede mejorar su estructura, puede suponer algún avance, pero no está claro cuál es la meta, cuál es el papel, cuál es el hueco, cuál es la justificación de la Universidad Internacional de Andalucía en el siglo XXI y en el Espacio Europeo de Educación. Señorías, no tenemos claro —ni nosotros ni el conjunto de la sociedad andaluza— si el Gobierno quiere homologar la Universidad Internacional de Andalucía al resto de universidades andaluzas, o mantenerla como algo diferenciado, no lo tenemos claro, señorías; en cualquier caso, esta ley nos parece insuficiente. Siempre se puede debatir sobre si es conveniente o no, sobre si es oportuna o no esa homologación de la Universidad Internacional de Andalucía al conjunto de universidades andaluzas, al resto de universidades andaluzas. Podemos tener posiciones diferentes, podemos argumentarlas, podemos debatirlas, podemos alcanzar o no acuerdos; pero es que esta ley ni lo plantea, se queda en una posición tan tibia, tan intermedia, que a nuestro juicio, no supone ningún avance definitivo en ninguna dirección concreta de la Universidad Internacional de Andalucía; a nosotros nos parece insuficiente, señorías, nos parece insuficiente este modelo, porque no termina de asentarse en ningún camino en concreto.

Estas son nuestras consideraciones con respecto al Proyecto de Ley de modificación de la creación de la Universidad Intencional de Andalucía. Pero no quería terminar, señorías, sin seguir insistiendo en la necesidad de un texto refundido, de un texto que contenga íntegra la ley..., primero, para facilitar su consulta, su manejo y su utilización, y segundo, para garantizar la necesaria claridad y seguridad jurídica. Es francamente un trabajo complicado consultar un proyecto de ley que en un único artículo modifica diferentes artículos de la ley original, de la Ley del 12 de abril, de la Creación de la Universidad Internacional de Andalucía; creemos que, en aras de la claridad, de la seguridad jurídica y de la propia funcionalidad de esta ley, debe hacerse un texto, un único texto, un texto refundido que contenga la redacción definitiva de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía. Eso con respecto a lo formal.

Y con respecto al contenido, señorías, ya les digo que, a juicio del Grupo Parlamentario Andalucista, es insuficiente esta modificación de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía. Creemos

que se pierde una oportunidad. No sé cuándo habrá otra, no sé cuándo volveremos a tener una oportunidad de ir mejorando la Universidad Internacional de Andalucía, adecuándola a la realidad de este momento, a las necesidades de la sociedad andaluza de este momento, de la formación de los andaluces en este momento. Creemos —insisto— que es una oportunidad perdida, que supone..., probablemente lo salvable —a nuestro juicio— de esta ley es la cuestión de las sedes, la cuestión del único patronato; todo lo demás, a nuestro juicio, señorías, se queda corto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento y defensa de enmiendas al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señor Presidente. Señorías.

Se nos presenta al debate de la totalidad una ley de la que hemos de empezar por criticar sus formas. Una ley de artículo único que entendemos no corresponde a la seriedad de este Parlamento, y que resulta muy difícil de analizar pormenorizadamente, incluso de distinguir algunos aspectos positivos, de otros que no lo son tanto.

En principio, y resumiendo, la ley presenta dos tipos de contenidos: unos de aspecto organizativo formal, como puede ser la consideración o el reconocimiento de una serie de sedes, para realizar una gestión administrativa más ágil, como es la incorporación, con carácter de sede permanente, de Sevilla y de Málaga a las ya existentes de Baeza y de Santa María de La Rábida, en Palos de la Frontera; y la instauración de un único patronato. Esos son aspectos formales sobre los que, evidentemente, no hay ningún problema ni ninguna discusión, aunque a nosotros nos hubiera gustado incluso que, previendo el futuro, no se cerrara a cuatro las sedes existentes, sino que se plantease en principio, para que con cualquier futura incorporación de otra sede, pues no fuera necesaria una modificación legal.

Pero se aprovecha que el Guadalete para por El Puerto de Santa María para, además, meter una serie de cosas que, desde luego, ya no compartimos. Así, se introduce la posibilidad de que esta Universidad, nacida en principio con otros fines, implante u otorgue nuevos títulos, y esto entendemos que debería haber sufrido un mayor análisis, en el conjunto del panorama universitario de Andalucía, ante las dificultades de muchas universidades, pues esta posibilidad de nuevos títulos —de alguna manera, títulos ordinarios— puede provocar un factor o puede suponer un factor de distorsión y desequilibrio en el ya no muy

consolidado, en ciertos aspectos frágil panorama universitario andaluz.

Pero, si bien en este sentido se equipara esta Universidad con otras universidades, al poder expedir nuevos títulos, resulta que no se hace así en cuanto a su similitud con los órganos de esas otras universidades; no se avanza, por lo tanto, en la participación ni en la democratización, y no se avanza en el diseño y definición de unos órganos similares a los que tienen universidades andaluzas, de acuerdo con la Ley de Universidades de Andalucía. Estamos llegando, por lo tanto, a una universidad un tanto híbrida, y que entendemos que corre el riesgo de ser excesivamente dependiente del gobierno de turno a todos los efectos, lo que, evidentemente, no nos gusta.

Si a todo esto añadimos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en este sentido, presentó enmiendas para intentar modular esta situación que acabo de describir, para intentar acercar al modelo general las pautas y vehículos de participación, y la estructura orgánica y funcional de la universidad, y no se nos ha aprobado ninguna, ni hemos tenido ningún contacto ni ningún intento de diálogo ni de acercamiento por el grupo mayoritario, evidentemente, señorías, no nos queda más posibilidad que votar en contra. Y tenemos que votar en contra, además, en su totalidad, porque, al ser de artículo único —no sabemos a qué objetivo responde esta forma de presentar una ley, esta forma de legislar—, ni siquiera podemos matizar aquellas cosas en las que somos favorables y partidarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señorías, a continuación corresponde turno de posicionamiento y defensa de enmiendas, al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Salas Machuca, tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Quiero saludar, en primer lugar, al Rector de la Universidad Internacional de Andalucía. Como quedó claro en su comparecencia, él es el promotor de esta reforma legal, aceptada por el Gobierno andaluz y defendida por el grupo parlamentario que lo sustenta, y yo creo que él debe saber también de primera mano las razones por las que el Partido Popular no se muestra favorable a esta iniciativa. Nos vamos a abstener.

De todos son conocidas las peculiaridades de la UNIA. En todo este proceso de reforma legal, se han realizado, en las intervenciones de unos y de otros, análisis de la trayectoria de la Internacional; también se ha incidido en la necesidad de afrontar cambios

en ella, unos internos, como son todos los relativos a su estructura de sedes y patronatos, y otros —digamos— externos, motivados por los cambios legales en el escenario universitario español: la LOU y su posterior reforma, junto con los nuevos horizontes y exigencias del Espacio común Europeo Universitario.

En relación a los primeros, nos hemos mostrado favorables a la creación de un solo patronato, en el que han de estar representados todos los agentes e instituciones que protagonizan la vida universitaria y su contexto social. Respecto a los segundos, podríamos incluso comprender parte de los argumentos esgrimidos sobre la necesidad de que la UNIA cuente con una base legal para afrontar los cambios académicos que estamos viviendo, y los que nos quedan por vivir —la reforma de las titulaciones, los grados, postgrados, másteres—.

¿Dónde radica, entonces, nuestra disconformidad? Básicamente, porque esta reforma permite un proceso de homologación con las otras universidades muy sui géneris, de tal manera que se equipara con las universidades convencionales —así las denominaba el Rector— en aspectos fundamentales, va a poder impartir enseñanzas especializadas, expedir títulos propios y másteres; sin embargo, no lo hace en otros aspectos tan importantes como la elección del rector o la composición del patronato, tan vinculados en el proyecto presentado al Gobierno andaluz y a los rectores de otras universidades.

Señorías, si se pretende una homologación, hágase con todas las consecuencias. Nosotros veríamos con buenos ojos que la UNIA fuera la gran universidad abierta de Andalucía; es más, creemos que en estos años su mayor debilidad radica en no haberse convertido en la gran universidad virtual de Andalucía. Hemos presentado, en este sentido, una enmienda para que las enseñanzas virtuales sean la seña de identidad de esta Universidad, e incluso vemos que, en relación a ciertos postgrados y másteres, la UNIA puede y debe jugar un papel muy destacado en la coordinación de los mismos. Estamos pues, por impulsar la tarea de la Universidad Internacional de Andalucía; pero no otorguemos a la UNIA los mecanismos e instrumentos, que la equiparan con las universidades públicas, en unas cosas sí y en otras no.

Señorías, ya lo advertimos en el debate de totalidad: sobre la autonomía universitaria, la académica, la organizativa, la financiera, se construye el ser de la actividad universitaria, que solo ha de perseguir excelencia docente, excelencia investigadora, desde el rigor científico y teniendo como siempre en cuenta el servicio a la sociedad, a la que siempre se debe, a la que todos los debemos.

Por eso, ya dije que asumimos con todas las de la ley el artículo 2, que dice, en su apartado segundo, textualmente, que «para el mejor cumplimiento de sus fines, la universidad gozará de autonomía en el ejercicio de sus competencias»; en este sentido, no compartimos que el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía sea elegido por el Gobierno andaluz, ni compartimos que el Presidente del patronato sea el

consejero de turno, señorías, gobierne quien gobierne. La independencia, el estar a salvo de las injerencias del Gobierno es la condición natural para que nuestro voto sea afirmativo. En primer lugar, por convicción: sin autonomía, no hay universidad; en segundo lugar, porque en una universidad sin departamentos ni claustro, pues el rector lo es casi todo; y en tercer lugar, porque la evidencia, el análisis de la oferta —lo dije en el debate de totalidad— nos demuestra que en la UNIA hay dependencia de las políticas del Gobierno socialista. La UNIA es, en muchas ocasiones, un instrumento más de resonancia, de cooperación con un diseño político del Gobierno de don Manuel Chaves. El Partido Popular no puede estar de acuerdo con estos planteamientos, y menos si va a tener el rector competencia, como viene regulado en el proyecto que se presenta, en su artículo 19.m), con la siguiente atribución: «encomendar a cualquier miembro de la comunidad universitaria servicios específicos, así como la realización de estudios, informes o proyectos sobre materias concretas». Esto es, sencillamente, inaceptable. Sí, yo he dicho que el rector de la UNIA es casi todo, pero no es Dios.

En estas circunstancias, ¿quién debe elegir al rector? Señorías, que sea el Parlamento de Andalucía nos parece una fórmula legítima y democrática, mediante el voto favorable de dos tercios de la Cámara. Es decir, un gran acuerdo de la pluralidad para elegir a un rector independiente. Y esta enmienda del Partido Popular no pretende bloquear o influir, sino garantizar una elección de un rector autónomo, que tenga solo una vinculación y una vocación: la excelencia universitaria. Señorías, podemos hacerlo, podemos hacerlo; podemos encontrar un candidato idóneo para un gran acuerdo parlamentario que garantice la autonomía de la universidad. En esta misma línea de la homologación y la independencia, hemos enmendado la composición del patronato para asimilarlo en buena medida a un consejo social. El patronato no debe ser presidido por ningún consejero de la Junta, sino por el rector de la universidad, y debe tener una composición más plural y equilibrada, sin tantos miembros designados por la Administración, ni tantos miembros de otras universidades, ni tantos miembros designados por el rector; asimismo, lo hemos dotado de dos comisiones, la académica y la económica, para que el pleno tenga mayor desconcentración y operatividad.

Hay otras enmiendas que el Partido Popular mantiene vivas: la posibilidad de sedes en todas las provincias andaluzas, la necesidad de que la UNIA someta su actividad a evaluaciones externas, la garantía de una financiación óptima para el desarrollo de su labor docente e investigadora.

Termino, señorías. Y aunque he de reconocer que la portavoz del Partido Socialista —hoy no está aquí presente—, la que ha llevado las negociaciones, pues ha estado siempre abierta a conseguir un acuerdo —lo cual se agradece—, está claro que las diferencias de planteamientos son insalvables.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Salas Machuca.

Doña Silvia Calzón Fernández interviene a continuación. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el debate final del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Señora Calzón, tiene la palabra, señoría.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Abordamos hoy el debate final de este Proyecto de Ley, que viene a modificar la Ley por la que se creó la Universidad Internacional de Andalucía en 1994. Lo primero que quiero manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es que consideramos que se trata de una reforma necesaria y que, además, llega en el momento oportuno. Digo esto porque por parte del ponente del Grupo Parlamentario Popular, en varias ocasiones —aunque no lo ha hecho esta tarde—, se ha cuestionado la oportunidad de la reforma, argumentando que era algo que no aparecía en el programa electoral del Partido Socialista. Por cierto, un programa electoral que se ha cumplido casi en su totalidad cuando todavía restan algunos meses para agotar la legislatura, y que, por tanto, este grado de cumplimiento permite que desde el Gobierno se impulsen otras iniciativas que son necesarias, como la que nos ocupa en estos momentos.

En este sentido, los distintos portavoces, durante la ponencia y la comisión, hacían referencia a algunas de las observaciones que contiene el informe del Consejo Económico y Social. Sin embargo, se olvidaron de comentar lo más importante, y es que este informe es tajante al reiterar en varias ocasiones sus juicios positivos sobre la oportunidad de la reforma y que resalta, incluso textualmente, el acierto que supone fijar con claridad las funciones de esta universidad.

Efectivamente, señorías, hace más de una década que la Universidad Internacional de Andalucía irrumpió en el espacio andaluz de educación superior, que hasta entonces había sido ocupado casi en su totalidad por las universidades clásicas. En aquel momento, se unió la apuesta decidida del Gobierno andaluz por la universidad con una creciente demanda social de los servicios educativos superiores; de esta forma, se creó la Unia como un instrumento que viniese a completar la oferta educativa universitaria de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, además, no se configuró simplemente como una universidad de verano, sino que se fue más allá: se le dotó de un carácter permanente, prestigiando por tanto su función.

A día de hoy, esta universidad tiene presencia y reconocimiento no sólo en Andalucía, sino también en el exterior, especialmente en Iberoamérica y en los países del norte de África. Sin embargo, con el transcurso de los años, se han producido reformas

en el ámbito de la educación superior: reformas en Europa; reformas en España, con la promulgación de la LOU y su posterior reforma, e incluso en nuestra propia Comunidad Autónoma, con la creación de la Ley Andaluza de Universidades.

Por otra parte, debemos reconocer que esta universidad, que se ha consolidado y se ha convertido en un complemento fundamental del sistema universitario público andaluz, necesita seguir progresando en sus funciones académicas y sociales. Y, para ello, es necesario profundizar en su autonomía para fortalecerla como un agente más dentro del sistema. A esto debemos sumar que para su funcionamiento ordinario también son necesarios cambios en su estructura de funcionamiento, para que los servicios públicos que viene desarrollando pueda prestarlos con más flexibilidad y más calidad.

En este sentido, como sus señorías conocen, en la ley de creación se establecían tan solo dos sedes permanentes, la de La Rábida y la de Baeza; sin embargo, es preciso ahora integrar formalmente las sedes del Monasterio de La Cartuja y del Parque Tecnológico de Málaga, que también se han venido utilizando. Por tanto, al pasar ya a cuatro el número de sedes permanentes, no es lógico que cada una de estas sedes mantenga su propio patronato, sino que es más apropiado que exista un único patronato como el órgano de conexión entre la universidad y las distintas instituciones y sectores.

Se trata, en definitiva, mediante este proyecto de ley, de dar respuesta a la necesaria adaptación al marco jurídico vigente y a las nuevas necesidades; de hacer más eficientes las estructuras organizativas, pero respetando las peculiaridades que tiene esta universidad, que las tiene, señora González.

A lo largo de su tramitación en esta Cámara, se han incorporado distintas enmiendas que, bajo el parecer del Grupo Parlamentario Socialista, vienen a enriquecer y a mejorar el texto del proyecto de ley. De esta forma, se han incorporado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que han permitido, por ejemplo, ampliar los plazos para la constitución del patronato, para facilitar ese proceso por el que las distintas organizaciones designarán sus vocales en el patronato. De la misma manera que se le da más tiempo, también, para la elaboración del reglamento de organización y funcionamiento o para la aprobación de sus estatutos.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, una de ellas fue incorporada a través de una enmienda transaccional, en referencia a los convenios que la Unia podrá suscribir con otras universidades, organismos o entidades.

En cuanto al resto de las enmiendas mantenidas, no nos parecen necesarias, como su enmienda al artículo 3.bis, puesto que, previo convenio con las universidades provinciales, la Universidad Internacional de Andalucía puede hacer uso de las instalaciones del conjunto del sistema universitario andaluz, como su señoría conoce. O su enmienda en relación con la promoción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, puesto que la enseñanza virtual es un instrumento, es un objetivo instrumental en el

conjunto del sistema universitario andaluz, donde está incluida nuestra Universidad Internacional.

Entendemos, por tanto, y con todos los respetos al trabajo desarrollado por el ponente del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la elaboración de enmiendas, que algunas de ellas no aportan nada, como la referida a la excelencia, algo intrínseco. Hablaba la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista de que era un elemento definidor de lo que debía ser la Universidad Internacional de Andalucía; nosotros generalizábamos: es un elemento definidor de lo que supone la universidad. O el tema de la evaluación, que se da por entendido que siempre debe ser externa.

En otros casos, son enmiendas que no nos parecen procedentes. Por ejemplo, es lógico que los mismos organismos que proponen a sus representantes en el patronato como vocales tengan capacidad para decidir su cese; nos parece algo sumamente lógico.

Quisiera citar también su enmienda al artículo 9.5, relativo a la comisión académica, porque entendemos que en ella se termina por confundir el funcionamiento interno del equipo de gobierno con lo que son las funciones de la comisión académica; de la cual, por cierto, proponen excluir a los rectores. Señor Salas, tenemos la duda, quizás no consideran a los propios rectores como académicos.

Hay otros temas, como la autonomía financiera, que consideramos que no proceden en esta ley, porque la financiación de las universidades públicas en Andalucía está regulada en el Título VI, en el Capítulo Primero.

No compartimos tampoco su propuesta sobre la modificación en la elección del rector; es más, nos resulta paradójico ese discurso suyo en el que da a entender que la Unia, poco más o menos, viene a ser un instrumento del Gobierno andaluz. Me va a permitir el señor Salas que le diga que sí, que se trata de un instrumento; pero, en este caso, un instrumento para transformar y para mejorar el espacio andaluz de educación superior. Le recuerdo, por cierto —porque a veces parece que se les olvida a los señores del Grupo Parlamentario Popular—, que los gobiernos son elegidos por los ciudadanos cada cuatro años en las urnas; luego, puede haber alternancias en los gobiernos. Dentro de unos meses celebraremos elecciones en nuestra Comunidad Autónoma, y no sé si su visión viene determinada por su poca aspiración a ocupar alguna vez el Gobierno de esta Comunidad.

Por otra parte, lo que sí que puedo asegurarle es que nuestro Grupo valora de forma muy positiva que, a la hora de cubrir ese espacio, que era necesario complementar, dentro de la educación superior, en Andalucía se haya hecho una apuesta decidida por lo público y se haya apostado por un modelo como el de la Universidad Internacional de Andalucía, en contraposición con otros modelos que se desarrollan en otras comunidades autónomas, como Valencia, donde se apuesta por modelos de titularidad privada, eso sí, financiados con los presupuestos de la Generalitat.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se incorporaron dos al texto también

a través de enmiendas transaccionales. Y en cuanto a las que se mantienen vivas, comentarles, en relación a la propuesta de aumentar el número de miembros en el patronato, que para nuestro Grupo se trata ya de un órgano bastante extenso, donde existen representantes de los ayuntamientos y representantes de las distintas diputaciones, de las organizaciones sindicales, de las organizaciones empresariales, mas los diez rectores, etcétera.

Por cierto, y en relación a otra de sus enmiendas, la del artículo 98.2, el Grupo Parlamentario Socialista supone que los vocales, al ser nombrados por las distintas organizaciones, tienen una cualificación más que demostrada.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, que curiosamente son solo cuatro... Lo digo porque la señora González hablaba de que le parecía una reforma insuficiente, daba a entender que había muchos más aspectos que reformar. No sé yo cuántos más aspectos por reformar quedarían, que tan solo han presentado en realidad cuatro enmiendas. Y, por otra parte, entiendo que mi compañera, la señora Castillo, le explicó ampliamente los motivos que tenía mi Grupo para no aceptar ninguna de sus enmiendas. Puedo pasar a recordar algunos.

Así, en cuanto a los convenios de intercambios de alumnos con otras universidades, volver a recordarles que esto está regulado en el decreto aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 26 de octubre. De la misma forma, recordarle una vez más, señora González, que para nosotros no tienen sentido las enmiendas referidas a la contratación de los profesores, desde el momento en que la Universidad Internacional no cuenta con un profesorado propio, sino que se nutre de los profesores y profesoras que vienen de otras universidades.

Por último, señorías, volver a insistir en el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a estas reformas que consideramos necesarias y oportunas. Y más, si tenemos en cuenta la importancia de la universidad en la sociedad del conocimiento y el papel protagonista que desde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se le ha dado, en una apuesta clara y decidida como un agente clave para el desarrollo económico y social. En este caso, además, y dadas las especiales características de la Universidad Internacional de Andalucía, se trata de una pieza clave para eso que se ha venido a llamar la formación a lo largo de toda la vida, cada vez más demandada.

La señora PRESIDENTA

—Señora Calzón...

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Y su incorporación ahora a la impartición...

La señora PRESIDENTA

—Señora Calzón, debe terminar, por favor.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí, señora Presidenta, termino brevemente. ... su incorporación ahora a la impartición de los títulos de postgrado va a tener una gran relevancia en ese nuevo espacio europeo de la educación superior y también, ¿cómo no?, en el espacio europeo de investigación.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Calzón Fernández. Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Una brevísima intervención. En primer lugar, para agradecer a todos los grupos, y fundamentalmente a los diputados, que han hecho posible que lleguemos a este punto final de debate de la ley de adaptación, de actualización de la creación de la Unia. Y digo bien, digo de actualización, y no de hacer una nueva ley, ni una nueva universidad.

Yo creo que los trece años de funcionamiento de la Universidad Internacional, en primer lugar, la han consolidado como una universidad claramente orientada hacia la formación a lo largo de la vida; la han constituido como un referente, no solamente andaluz y nacional, sino internacional, de la promoción de debates, de pensamiento, de investigación y de utilización de nuevas tecnologías. Y, en definitiva, han hecho de la universidad una referencia en todo el mundo —fundamentalmente iberoamericano— como una universidad claramente comprometida con la multiculturalidad.

En este proyecto de ley que ahora vamos a pasar a votación, lo que tratamos en síntesis es de integrar la Unia en el nuevo modelo de universidad, que está prácticamente basado en el acuerdo de financiación de las universidades andaluzas; de adecuarla jurídicamente a todo el cambio de normativas que ha habido a lo largo del último año —la LOU, el resto de la normativa de carácter estatal que se ha producido y, por lo tanto, también al desarrollo legislativo autónomo y europeo—, y permitir su consolidación como un espacio internacional acorde con el actual paradigma universitario y, por lo tanto, su consiguiente función social de un mayor compromiso con el entorno económico, cultural y social en el que desarrolla sus actividades.

En consecuencia, finaliza este debate y finalizo mi intervención agradeciendo a todos su participación, sus aportaciones. Creo que, finalmente, cuando se apruebe esta ley —si así lo decide el Parlamento—, vamos a tener un instrumento muy ágil y eficiente al

servicio de la sociedad andaluza y de su proyección fuera, también, de nuestras fronteras.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, hemos finalizado el debate del proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, y vamos a pasarlo a votación.

Señorías, se inicia la votación.

¡Ah!, ustedes perdonen, les pido disculpas, porque, efectivamente, he tenido en este momento un lapsus.

Vamos a someter a la consideración de la Cámara, como indica el Reglamento de la Cámara, en primer lugar, el grupo de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, ahora sí —les pido disculpas, se las reitero—, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 48 votos en contra, 26 abstenciones.

Pasamos a votar el grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 48 votos en contra, 24 abstenciones.

Señorías, votamos las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 48 votos en contra, 9 abstenciones.

Pasamos a votar el texto del Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 48 votos a favor, 5 votos en contra, 24 abstenciones.

[Aplausos.]

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000014, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día previsto, y abordamos el debate final del Proyecto de Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Intervendrá, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, doña Pilar González Modino.

Señora González Modino, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy es, sin duda, un buen día para la ciencia y para el conocimiento. Hoy sabemos que a partir de la piel se pueden producir células madre. Yo, que no sé nada de medicina, intuyo que esto puede ser tan importante como el descubrimiento de la penicilina, probablemente. Intuyo que se abren extraordinarios caminos a la medicina en el futuro.

Y hoy, también, se proyecta una nueva luz sobre nuestro pasado con el descubrimiento de la mítica gruta de la fundación de Roma. La arqueología y la medicina coinciden en los titulares de hoy. Buen día, seguramente, para la ciencia y el conocimiento. El pasado y el futuro como objetos de ciencia y de conocimiento.

Esperemos que también sea hoy un buen día para Andalucía con la aprobación de esta ley, no tanto por el hecho en sí de la aprobación de la ley, cuanto por los efectos que pueda tener esta ley en el desarrollo de la ciencia y de la investigación en Andalucía, del conocimiento en Andalucía.

Señorías, nosotros presentamos 12 enmiendas durante toda la tramitación de esta ley; tres de ellas, o bien en su integridad, o bien mediante transaccionales, fueron aceptadas por el grupo mayoritario durante la tramitación de la ley. El contenido de las demás se lo resumo brevemente: tienen que ver con la ambición.

Con la ambición de país, con la ambición de Andalucía en una posición de liderazgo en la generación del conocimiento y su aprovechamiento para el bienestar social; con la ambición de un sistema andaluz del conocimiento abierto al mundo, un sistema andaluz al que se puedan incorporar personas de fuera, un sistema andaluz del conocimiento con proyección internacional, con conexión internacional entre sus agentes.

Tienen que ver también nuestras enmiendas con la ambición de una interacción amplia entre la sociedad andaluza y el sistema del conocimiento, mediante canales de información sobre la realidad andaluza en materia de ciencia y de tecnología.

Tienen que ver también nuestras enmiendas con la ambición de apoyo a los equipos andaluces que desarrollan investigaciones de calidad contrastada en el contexto internacional.

Tienen que ver también nuestras enmiendas con la ambición para que la incorporación de las tecnologías de la información y del conocimiento, y los trámites burocráticos que esto conlleva, no supongan ni freno ni retraso ni carga alguna para las personas investigadoras.

Decíamos en el debate de totalidad de esta ley que le faltaba una dosis de ambición. Eso es lo que nosotros hemos procurado hacer viable, hacer posible durante la tramitación de la ley a través de nuestras enmiendas; en esa línea hemos trabajado fundamentalmente.

Y nos consta, y quiero además reconocer desde la tribuna, los esfuerzos del ponente del grupo mayoritario,

del señor Gallego, del portavoz del Grupo Socialista, porque ha sido bastante fácil poder trabajar con usted, ha sido un diálogo, a nuestro juicio, fructífero. Algunas cosas se han incorporado, y creo que habrá posibilidad de incorporar algunas más durante lo que nos queda de tarde, de debate ya en el Pleno del Parlamento; con lo cual, quiero expresar el reconocimiento del Grupo Andalucista. Así es fácil, relativamente fácil, encontrar puntos de acuerdo, desde posiciones diferentes evidentemente —legítimas ambas—, pero puntos de acuerdo, compartiendo el interés que tiene, sobre todo en el medio y en el largo plazo, una ley como la que hoy saldrá, previsiblemente, aprobada del Parlamento de Andalucía.

Una ley en íntima conexión con la inmediatamente anterior, con la Ley de Educación. Ambas son, probablemente, trascendentales para el desarrollo de Andalucía. Nosotros hemos sido especialmente críticos con la situación del sistema educativo de Andalucía, fundamentalmente por la constatación de las carencias y la necesidad de resolverlas. Bueno, a partir de hoy, Andalucía tiene una nueva Ley de Educación; a partir de hoy, probablemente también Andalucía va a tener una nueva Ley de la Ciencia y del Conocimiento, que deben estar estrechamente ligadas. También lo decíamos en el debate de totalidad: la educación es el cimiento, la base de todo lo que venga después: de toda la ciencia, de todo el conocimiento, de toda la innovación, de toda la tecnología.

Por eso, quizás, no sea mala la coincidencia en la tarde de hoy de aprobar ambas leyes. Fundamentalmente, después va a depender de la tarea del gobierno, que será el responsable de llevarlas a la práctica.

Pero nosotros hemos encontrado una receptividad poco frecuente, tengo que decir también, en el Grupo Socialista, en este caso en el grupo mayoritario. Y ha sido relativamente sencillo poder trabajar.

No quiero terminar sin expresar también nuestro interés, nuestra preocupación por la situación de los investigadores andaluces. Yo sé que en ese punto, pues, quizás haya posiciones discrepantes, diferentes, pero no quiero dejar de expresarlo desde la tribuna del Parlamento de Andalucía. Compartimos sus reivindicaciones, su preocupación, que, como todos sus señorías conocen, en la fase predoctoral sería el cero más cuatro, contratos desde el principio. Parece que el Gobierno de Andalucía propone una vía intermedia; no es exactamente la que reivindican los jóvenes investigadores andaluces, pero una vía que tiende o se aproxima a ese objetivo del cero más cuatro.

También compartimos la necesidad de que en la etapa posdoctoral de estos investigadores haya programas de perfeccionamiento para poder ir al extranjero, programas de retorno similares a los programas Ramón y Cajal en el conjunto del Estado.

No quería dejar de expresar nuestro interés y nuestra preocupación por la situación de los investigadores andaluces, fundamentalmente porque ellos al final son los agentes, los últimos agentes del conocimiento, de la ciencia y de la investigación en Andalucía. Tratar de resolver su situación, tratar de mejorarla, darles la

consideración que sin duda merecen creo que va a redundar en el beneficio de la ciencia en Andalucía, del conocimiento en Andalucía, y en el beneficio, en definitiva, del desarrollo de Andalucía.

Por eso quería también recordar en el día de hoy que esas cuestiones siguen estando pendientes. Parece que no se van a poder resolver en este momento, pero no vamos, por lo menos en lo que nosotros podamos, a dejar de plantear la necesidad de una solución para la situación también de los investigadores andaluces.

Y poco más, señorías. Ese es el espíritu con el que nosotros hemos trabajado en esta ley, en la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, en la que podemos depositar buenas expectativas; pero, insisto, siempre con las cautelas de que, al final, el gobierno responsable de la ejecución de la ley va a ser objeto de atención de los andalucistas, para controlar que lo que la ley tiene de posibilidades sean realidades en el plazo más corto posible.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene a continuación don José Manuel Mariscal Cifuentes. Es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Consejero, buenas tardes.

Tenemos hoy el debate final del Proyecto de Ley de la Ciencia y el Conocimiento, después de un proceso a lo largo del cual hemos podido observar la ausencia de debate en determinados ámbitos, donde es evidente que deberíamos haber contado con ellos o que el gobierno debería haber contado con ellos. No puedo dejar de señalar y de recordar aquí que, en el proceso de tramitación y de comparecencia de los agentes sociales, pudimos comprobar cómo el Comité Andaluz de la Sociedad del Conocimiento, que también fue objeto de una ley en esta misma Cámara, en esta legislatura, tiene conocimiento del proyecto de ley tres días antes de su comparecencia ante sus señorías, ante los ponentes, ante la Comisión.

Creo que había que señalarlo para que en un futuro no se vuelvan a cometer errores de este tipo, y que, desde luego, hablando del conocimiento, pues se le vaya dando también función al Comité Andaluz de la Sociedad del Conocimiento, que también tenemos que recordar que tiene sus estatutos pendientes aún de aprobación.

Decíamos en el debate de totalidad de la ley que a la ley le faltaba un diagnóstico concreto de cuál es la situación en la que se encuentra la investigación

en Andalucía hoy, reconociendo los avances que se habían producido a lo largo de los últimos años en esa materia en Andalucía, pero pedíamos que hubiera un reconocimiento expreso de la situación de atraso, de brecha digital que aún tenemos en Andalucía con respecto a otros territorios del conjunto del Estado español. Y en qué manera, después de hacer ese diagnóstico, se podía solucionar este tipo de cuestiones desde este proyecto de ley.

Decíamos también en el debate de totalidad, y nos reiteramos en esa posición, que el proyecto de ley era un proyecto de ley con un lenguaje ambiguo, un lenguaje vago. Decíamos que era un proyecto de ley para el autobombo del gobierno. Nos parece un proyecto de ley que, tal y como estaba redactado, era un proyecto de ley innecesario; pero que, una vez que se superó el trámite parlamentario, hemos tratado, a través de nuestras enmiendas, de incorporar algunas cuestiones que pensamos pudieran mejorar de alguna forma el texto.

Hay un bloque fundamental de nuestras enmiendas, que es el primero que quiero nombrar, porque ha sido aceptada su incorporación por parte del ponente del Grupo Socialista, al que desde aquí quiero agradecer, en todo caso, el esfuerzo de acuerdo y de diálogo que ha tratado de llevar a lo largo de toda la negociación con este grupo, y me consta que con el conjunto de los grupos también ha sido así. Me refería a las enmiendas que tienen que ver con la cuestión medioambiental: que todo el sistema andaluz del conocimiento sea puesto al servicio, también, de la investigación sobre cuáles son los riesgos que en materia medioambiental tiene Andalucía, de cuáles pueden ser esas posibles soluciones, y que una de las líneas de investigación fundamental y de inversión en I+D+I en Andalucía esté orientada hacia este importantísimo reto.

Era un déficit que tenía el proyecto de ley, y creemos que, con las enmiendas que hemos incorporado, tanto en la fase de Ponencia como en el debate en Comisión, se subsana, de alguna forma, este hueco que la ley tenía.

Hay otra serie de cuestiones que, antes de pasar a relatar el bloque de enmiendas que hemos mantenido vivas hasta el debate de hoy, queremos señalar. Y queremos señalar porque probablemente, señor Consejero, será la última vez que tenga la oportunidad, durante esta legislatura, de volver a insistir en algo que sabe usted que ha sido un caballo de batalla por nuestra parte —y por parte de nuestro grupo— a lo largo de la presente legislatura.

Se termina esta legislatura y nos vemos sin debatir la proposición de ley que fue aprobada en este Parlamento de Andalucía, en la anterior legislatura, para la incorporación al ámbito laboral de los investigadores en fase predoctoral. Y tengo que volver en esta última —probablemente— oportunidad a la traición que para nuestro grupo supone a la soberanía andaluza el no haber sido capaces, durante esta legislatura, de haber trasladado ese debate al Congreso de los Diputados para su toma en consideración, y para que, después, alguna de las cuestiones que se ha negado el Grupo

Parlamentario Socialista a incorporar en el proyecto de ley de nuestras enmiendas pudiera estar solucionada, si se hubieran tomado cartas en el asunto por parte del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y no se hubiera incumplido una parte esencial de su programa electoral en esta materia. Y, como era la última oportunidad, pues no quería dejarla pasar sin volver a señalar esa cuestión.

Las políticas de investigación —queremos volver a reiterarlo— de la Junta de Andalucía en los últimos tres años han venido marcadas por unas políticas y por unas medidas que han perjudicado al personal investigador, han alejado a Andalucía de la posibilidad de implantar un modelo estable de carrera investigadora, y pensábamos que era una buena oportunidad el debate de este proyecto de ley para incorporar el diseño de una carrera investigadora en consonancia con la Carta Europea del Investigador, que permitiera una buena política de recursos humanos y que esa carrera investigadora en Andalucía fuera planificada, estuviera estructurada a largo plazo, fuera coherente, fuera racional y equiparable con los sistemas de los países de nuestro entorno. Para eso presentábamos una serie de enmiendas, en las cuales diseñábamos o proponíamos el diseño de una carrera investigadora, con investigadores en fase inicial, que serían aquellos que tendrían, desde el comienzo de la carrera investigadora hasta la obtención del grado de doctor, en caso de que se persiga, o hasta que transcurran cuatro años, a través de un contrato laboral en esta fase; una segunda fase de investigador experimentado, que sería el que tendría cuatro o más años de experiencia investigadora, o que poseyera el título de doctor, y que estarían sometidos a programas de perfeccionamiento; la etapa de incorporación, en la cual la Junta de Andalucía promovería programas de incorporación dirigidos a la contratación de investigadores que tengan experiencia profesional en centros de fuera de Andalucía, y una última etapa de estabilidad —una última etapa de estabilidad—, en la cual se ejecutarían programas para la contratación indefinida de los investigadores que superen las evaluaciones que reglamentariamente se determinarían. Bien, al menos hemos tenido, durante el trámite de esta ley, la oportunidad de debatir sobre una cuestión, sobre esta importante cuestión.

Se nos ha dicho que este no es el sitio donde cabe este articulado. Creemos que hay que afrontar de una manera decidida y una manera valiente, en Andalucía más que en ningún otro sitio, el diseño de una etapa investigadora que permita saber a ciencia cierta a un profesional, a una profesional, a un investigador, a una investigadora, desde el mismo momento en que empieza su investigación, cuáles son los pasos que tiene que dar y cuál es la estabilidad presente y futura a la que puede tener acceso; porque los investigadores en Andalucía, en España en general, son personas con una altísima vocación, que desarrollan sus tareas en condiciones muy difíciles, y que en muchas ocasiones no tienen la contratación adecuada, y así es imposible, o al menos se hace difícil, o mucho

más difícil, avanzar en una sociedad del conocimiento como la que esta ley pretende facilitar para nuestra Comunidad Autónoma.

Después teníamos otra serie de enmiendas, que tenían que ver con la financiación del PAIDI, para que se realizaran, mediante una memoria económica de acompañamiento a la ley y a las contribuciones adicionales provenientes del Gobierno de España, de la Unión Europea —en su caso de otras entidades públicas—, y que se definiera el programa en esa memoria, el programa presupuestario del PAIDI, e incluyera el conjunto de partidas que a tal fin se destinaran por parte de las distintas consejerías; texto cogido de uno de los anteproyectos, a los cuales hemos tenido acceso, de esta ley, y que, finalmente, tampoco se ha podido incorporar.

Algo fundamental que nos decían los comparecientes, los agentes sociales: la elección de expertos evaluadores. Y nosotros proponemos que sean agentes externos, proponíamos que fueran agentes externos a la Administración de la Junta de Andalucía, para garantizar la independencia a la hora de la evaluación del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Asimismo, otras cuestiones que tienen que ver, como la incorporación de las mujeres al sistema del conocimiento, o para el fomento de la cultura emprendedora desde la etapa educativa más básica, así como la incorporación al Sistema Andaluz del Conocimiento de los centros de Formación Profesional, a los núcleos, a los nodos del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Creemos, en todo caso, que, con la incorporación de alguna de las enmiendas que se ha realizado por parte del Grupo Socialista, del ponente del Grupo Socialista, más algunas otras que podamos incorporar en este momento, nuestro Grupo apostaría por no oponerse a este proyecto de ley, con —también— la esperanza de que sea o que se pueda construir un sistema del conocimiento que, sobre todo, ponga el conocimiento en Andalucía al servicio de las personas, al servicio de la ciudadanía, y no tanto al servicio de intereses económicos privados.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señorías, a continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Salas Machuca, tiene su señoría la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor Presidente.

Asistimos al debate final de la Ley del Conocimiento de Andalucía, de la Ciencia y el Conocimiento, con una postura que se ha modificado poco en lo sustancial en relación con lo planteado en el debate de totalidad. Mantenemos, por consiguiente, una posición

crítica que podemos fundamentar en los siguientes aspectos.

En primer lugar, el Partido Popular de Andalucía sigue opinando que esta ley se mueve exclusivamente en el ámbito de las declaraciones programáticas —declaraciones grandilocuentes unas veces, obviedades las otras, ejercicio de voluntarismo—, pero con poquíssimas concreciones, carente, en definitiva, de compromisos tangibles, ya sean temporales, sociales o financieros.

En segundo lugar, la ley es una presentación, digamos, enrevesada de la organización institucional sobre la que se va a asentar la política de investigación, desarrollo e innovación en Andalucía.

En este ámbito, la ley, por una parte, recoge y repite —claro— el papel de las universidades, de las academias, de los organismos de investigación, e incluso del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, y, por otra parte, plantea una modificación de instrumentos administrativos vigentes. La Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación de las Universidades y la agencia AIDA —antiguo IFA— se refunden en una agencia del conocimiento, sin que sepamos todavía el porqué. Nadie nos lo ha dicho, aunque mucho nos tememos que será para realizar, en gran medida, las mismas funciones que vienen haciendo ambas entidades en la actualidad.

Nuestra posición es bien clara. No se trata de cambiar los nombres para que parezca que todo se cambia, y al final todo sigue igual: se trata de llevar a cabo reformas estructurales que modifiquen y renueven todas las entidades que participan en la I+D+i, con el fin de conseguir que funcionen para la excelencia, que produzcan investigación de calidad, que promuevan productos competitivos que sean eficaces y eficientes con el dinero público que se les aporta. Pero, además, consideramos que esta organización planteada, el Sistema Andaluz del Conocimiento —yo lo llamé «el nuevo Leviathan»—, corre el riesgo de burocratizarse más de lo que ya está, presenta una clara inflación de órganos.

Un inciso. Fíjese —lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida— en el Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, aprobado por ley del Parlamento de 2005, que está en la más absoluta de las inoperancias. Pues ahora hay un comité de ética, y agentes, y registros, y muchas redes, y más redes y más redes. Y no decimos que no se tenga que trabajar en red —de hecho, es bueno que los agentes trabajen en red—, pero a título de ejemplo le pongo el artículo 7.3, sobre sensibilización y divulgación de las actividades del Sistema Andaluz del Conocimiento. Y se lo leo:

«Se constituirán en Andalucía» —además de lo enredados que estarán ya algunos— «redes de conocimiento entre las instituciones científicas, educativas, culturales y sociales, para la mejor difusión del conocimiento, en coordinación con la Red de Espacios de Divulgación Científica y Técnica de Andalucía». Con tanta red, acabaremos enredados. Sobre ello nos ha advertido el señor Hiraldo, delegado

del CSIC en Andalucía, en el trámite de audiencia de los agentes sociales.

Creemos, en definitiva, que esta organización obedece a diseños de despacho; que, por lo general, es muy bonito, y cuadran perfectamente, pero, luego, la aplicación acaba siendo poco realista, poco práctica, muy burocratizada, y al final intervenida y politizada en exceso. Por eso, y en tercer lugar, está la realidad que no está en la ley.

Señorías, no negaré que, en Andalucía, en investigación, desarrollo e innovación, hemos avanzado, especialmente en estos cuatro años; pero proclamar que Andalucía es la región no va más en innovación, como hacen algunos, y otros que dicen que hay que exportar nuestro modelo a otras latitudes, es, sin duda alguna, una exageración triunfalista. Lo he dicho en otras ocasiones: Somos los primeros de los últimos; debemos aprender de los demás. Aprender de los demás es no hacer lo que pasó el otro día en Córdoba. Debemos acometer reformas en lo público, que es un sector vasto —con uve— y, salvo excepciones, poco eficiente, y debemos abordar desde otra óptica la relación con el mundo empresarial.

La clave, de verdad, no es cómo definimos el conocimiento, o si el sistema diseñado deben componerlo las universidades, los centros de investigación, o si hay un registro de empresas innovadoras, si no lo hay... No. ¿Son nuestras universidades eficientes? Los variopintos centros de investigación, ¿cuántas patentes consiguen al año? El sistema educativo de base —hacia una referencia antes la portavoz del Partido Andalucista—, el sistema educativo de base, ¿responde adecuadamente a las exigencias de calidad y competencia? ¿Se está invirtiendo eficientemente el dinero público? ¿Se está invirtiendo en proyectos con resultados, o permanecemos en el «café para todos» porque hay dinero abundante para repartir?

Señorías, creemos que en la respuesta a estas preguntas radica, para nosotros, el meollo de la cuestión y la diferencia con el Partido Socialista, probablemente más que en las declaraciones de intenciones o clasificaciones que se puedan contener en una ley.

El Partido Popular ha presentado más de cuarenta enmiendas, que podemos clasificar de la siguiente manera.

Enmiendas que han podado el proyecto de ley. Lo dijo el Presidente de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad de las Universidades, el señor Fereres, aquí presente: «Aligeren el texto». Y a ello nos hemos aplicado. Como pensamos que le sobran buena parte de los artículos, hemos suprimido aspectos repetidos, por redundantes, por rimbombantes, porque no aportan nada, porque son muestras incluso de expresiones que consideramos inadecuadas. Hemos eliminado definiciones, reiteraciones, para intentar dejar un texto más sencillo. Por ejemplo, hemos prescindido de las definiciones porque los significantes no determinan nunca la importancia de los significados; así, las plataformas de aprovechamiento compartido, las alianzas estratégicas o las áreas estratégicas —qué empacho de estrategias— han pasado en nuestras enmiendas

a mejor vida. También ese tipo de expresiones —lo dijimos— un tanto arcaicas —por no decir claramente marxistas leninistas—... Eso del «personal al servicio del sistema» y todas estas cosas, que me parecía ya lenguaje de otra época.

Y hemos, incluso, refundido artículos —los artículos 7, 8 y 9— sobre la necesidad de divulgar las actividades científicas y sensibilizar a la sociedad sobre las mismas. Creemos que es positivo, pero son artículos susceptibles de ser resumidos y concretados en artículos limpios de tanta paja. En fin, enmiendas con vocación de contención y simplicidad.

Y, luego, hay una serie de enmiendas más importantes. Hemos planteado varias enmiendas que giran en torno a un concepto que para nosotros es capital: el concepto de evaluación externa en todos los procesos de I+D+I como principio fundamental; como principio fundamental. En este sentido, hemos oído al presidente de la Agencia en su solicitud de mayor independencia y nos hemos permitido rescatar el modelo del Partido Popular, que defendió en la tramitación de la Ley Andaluza de Universidades, para demostrar que hay modelos que pueden ser más autónomos y mejores.

Asimismo, hemos incluido que la gestión de los proyectos tenga, previamente, una valoración externa de los mismos y hemos incluido al personal evaluador como un elemento también fundamental en el sistema o en el apartado de personal del sistema andaluz de conocimiento.

Hemos pretendido, como principio fundamental en las actuaciones de las Administraciones públicas, evitar la burocratización del sistema de I+D+I. Y, en el afán de establecer un sistema de agilización y simplificación de los procesos administrativos, hemos mantenido nuestra enmienda sobre ventanillas únicas o procesos únicos.

También hemos mantenido una serie de enmiendas sobre los profesionales del sistema. Pensamos que, como lo planteamos nosotros, quedan mejor las funciones del personal técnico y del personal gestor, con el añadido del personal promotor de I+D+I —una figura que nos parece muy interesante—.

Y hemos presentado una enmienda que asume el modelo de carrera investigadora planteado por el colectivo de jóvenes investigadores. El Partido Popular plantea un estatuto del personal investigador, en base a las diferentes etapas propuestas por la Federación de Jóvenes Investigadores, porque consideramos que el modelo propuesto es serio, por lo planteado y por la obligación que contrae la Administración andaluza de disponer de recursos óptimos para tan cualificado personal, desarrollar programas de perfeccionamiento y movilidad. Y todo ello sometido siempre a evaluaciones de carácter externo.

El Reglamento de la Cámara me impide votar separadamente unas enmiendas de Izquierda Unida... Se me pasaron también en Comisión —hago un inciso—, porque hubiéramos votado que sí a las enmiendas que plantea el artículo 46.bis —números 83 a 87— sobre las propuestas de este colectivo.

Queremos, por otra parte, que se detalle —no como ambigüedad o como algo genérico—..., que se garantice en la ley un programa de ayudas e incentivos fiscales y financieros para la iniciativa privada. Y hemos mantenido como una enmienda también el compromiso de alcanzar el 3% del PIB como financiación, entre otras muchas cuestiones que quedan vivas..., que han quedado vivas en este debate.

Señorías, termino. Termino reconociendo —lo han hecho los dos portavoces que me han precedido en la palabra— la actitud abierta al diálogo del portavoz del PSOE —el señor Gallego—. No se me caen los anillos al reconocer que ha habido por su parte —también por la mía, por la de todos— un intento serio de negociación, de aproximación, que se traduce —que se ha traducido— en la aceptación de varias enmiendas y la transacción de otras. Pero son, esencialmente, las enmiendas de enjundia, que no han sido aceptadas; las diferencias que mantenemos ante la gestión del Gobierno en estos cuatro años, y el modelo planteado en el proyecto de ley —donde la reforma del sistema de I+D+I está ausente— lo que nos impide votar favorablemente. Por eso, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Salas Machuca.

Don Ángel Gallego Morales es el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista e interviene en el debate final del Proyecto de Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

Señor Gallego Morales, tiene la palabra, señoría.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que muchas veces, cuando debatimos en el Parlamento, está uno tentado a recordar sobre otros temas. Y, ya que estamos hablando de la Ley de la Ciencia, la constante de Skinner —también conocida como el efecto Finnigan— dice que es aquella que al multiplicarla, dividirla, sumarla o restarla del resultado obtenido, nos produce siempre el resultado calculado y esperado, ¿eh? Y suele ocurrir muchas veces para justificar posiciones al hilo de determinados temas y también, muchas veces también... Como la regla de Kettering, aquella de, cuando algo no funciona, es seguramente por una causa distinta a aquello por lo que nosotros creemos que no funciona, ¿eh?

Pero, en este momento, creo que a los tres portavoces que han hecho uso de la palabra no se les debe —y lo digo sinceramente—..., no le es aplicable ni el efecto Finnigan ni la regla de Kettering, sino que creo que hemos compartido ambiciones, hemos compartido preocupaciones y hemos compartido reflexiones. Y las hemos compartido desde algo... Yo dije el día de la presentación —y después me

referiré a ello— del debate de totalidad..., recordaba yo a Carlos Fuentes y decía que la ciencia tendría que ser como las palabras: que es de todos o no es de nadie. Y ayer nos sorprendía algún articulista con un artículo que tenía por título *La ciencia de todos*, que nos planteaba un plano de reflexión que a mí me parece especialmente interesante porque viene, de alguna manera, a refrendar —y permitan ustedes que, algunas veces, tenga alguna satisfacción uno en la vida política, porque no está esto para satisfacciones de ordinario—..., el encontrar refrendadas algunas observaciones que hacía en su momento, cuando decía que la ciencia se ha convertido en un asunto público y que nuestro gran problema consiste en cómo llevar a cabo la reintegración social de la ciencia.

Y, precisamente, es ese el contexto en el que nos tenemos que situar y en el que tenemos que entender cuál es la filosofía y cuál ha sido el trabajo que hemos desarrollado.

Verán, yo creo —tengo para mí— que el mejor contraste que habría que hacer entre un debate de totalidad y un debate final tendría que ser... Con ocasión del debate de totalidad, todos planteamos nuestras grandes incertidumbres, nuestras grandes preocupaciones o nuestras grandes propuestas respecto al contenido, al proyecto normativo que se nos somete a consideración como Cámara, y nos comprometemos a hacer un ejercicio reflexivo de mejora, haciendo buena la mejor idea de lo que es un Parlamento, de prevenir a la verdad mediante la discusión libre, ¿eh?, para llegar al mejor resultado que norme la realidad sobre la que debemos operar. Y el debate final debía ser, en buena lógica también, contrastar con el debate de totalidad hasta dónde hemos llegado desde aquellos puntos de partida, en lugar de reiterar o tender a reiterar lo que pudieran ser nuestros pronunciamientos iniciales en su momento.

Pues bien, si someto a análisis o me autosometo a esa práctica que yo mismo estoy planteando como la lógica que a mí me parecería la ideal en la vida parlamentaria..., hicimos en su momento..., hacía este portavoz una exposición de los presupuestos críticos que hacían necesaria la intervención normativa del legislador y saludaba con entusiasmo que se nos remitiera este proyecto de ley, porque venía a ahorrar una realidad que era precisa, de normación general en nuestra Comunidad Autónoma; además, situándonos en un mapa de situación mejor que el que tendrían otras comunidades autónomas, porque no negábamos ninguno —y creo que es un diagnóstico... El señor Salas lo ha hecho ahora en su intervención, es un diagnóstico cierto— que durante estos años Andalucía ha hecho un esfuerzo incalculable, ¿eh?, de todo tipo, para situar nuestra posición en posición de vanguardia —valga la repetición de las palabras—. Y tenemos..., contamos con toda una panoplia de medidas, de instrumentos, que han venido a dar forma a una ambición; a una ambición que tenía un presupuesto político basado en la segunda modernización, basado en lo que son las apuestas programáticas del partido en el Gobierno, de lo que fue el discurso de investidura del Presidente

de la Junta, de lo que fue el Debate del estado de la Comunidad de 2006. Y había también —y creo que es preciso recordarlo y darnos todos la satisfacción—..., teníamos retos derivados de nuestro propio Estatuto de Autonomía; de ese acuerdo colectivo que hemos juridificado en un Estatuto, cuyo artículo 54 nos proponía a nosotros, como Parlamento, un reto de cómo afrontar con garantías de éxito el reto más importante que tenía nuestra tierra, de estar incorporada a lo que ha de ser lo mejor, si queremos ser algo en Europa, de la sociedad del conocimiento.

Bien. ¿Y cómo reintegrar socialmente la ciencia y hacerlo en un proyecto normativo, como lo ha hecho, con carácter programático? Y lo decía muy bien en su exposición, en su momento, el señor Consejero, cuando daba cuenta de cuáles eran los grandes objetivos perseguidos por esta ley, cuáles eran los elementos que al final tenemos que someter a contraste, si se han logrado o no, en todo este conjunto de actividades que hemos ido desplegando durante la tramitación parlamentaria.

Y quiero subrayar algunas, porque me parece que son las que nos dan la ruta cierta de qué hemos hecho en esta ley; la hemos anclado en nuestro Estatuto de Autonomía. Hemos hecho una apuesta decidida por el conocimiento al servicio de la sociedad. Y lo subrayo, porque a mí no me duelen prendas en repetir ciudadanía y sociedad conjuntamente, pero en su caso vamos a hacerlo así, conjuntamente, y hablar de «al servicio de la sociedad y para el desarrollo de la economía». Porque no podemos evitar las consideraciones de los elementos prejurídicos a que me refería antes, necesitados de normación, para afrontar con éxito los retos derivados de la nueva economía del conocimiento.

Se sitúa la ley —el resultado final— en un entorno favorable a la actividad de la ciencia. Subyace en toda la ley la idea de pacto por el conocimiento; hay una dimensión social, cohesión social y territorial, así como aprovechamiento compartido del conocimiento; hay una dimensión cooperativa, cooperación entre todos los actores del sistema andaluz del conocimiento; hay una apuesta por un entorno favorable a las actividades de ciencia, tecnología e innovación. Es un texto —decía en su momento y repito ahora— que conecta muy bien con todos los documentos de tipo..., de pensamiento como jurídico, que operan en nuestro entorno —en el entorno español, en el entorno europeo— y que permiten afrontar todos los retos que tenemos planteados.

Y, sobre ese conjunto, nos invitaba en su momento el Consejero, señor Vallejo, a intervenir de forma decidida en el proceso de redacción de la ley, aprobando aquellas ideas que consideráramos mejor para poder conseguir el mejor de los resultados normativos. Hemos hecho, durante este proceso, grandes esfuerzos todos los grupos, y tengo que devolver, en justa reciprocidad, lo que han sido las consideraciones realizadas por los distintos grupos.

A la señora González Modino, obviamente, no puedo más que reconocerle que hemos compartido

esa ambición que antes decía y todos aquellos elementos donde subrayar el papel principal que debe tener como objetivo el situar a Andalucía en la vanguardia de la sociedad del conocimiento, en la vanguardia de nuestro entorno, los he aceptado de muy buen grado porque eso es lo que decía inicialmente que es compartir ambiciones.

Igualmente, el señor Mariscal —en representación de Izquierda Unida, como bien ha dicho— ha hecho dos grandes bloques de enmiendas o ha planteado dos grandes bloques de enmiendas. Y a buen seguro que ambos, de buen grado, hubieran sido suscritos por este ponente, porque se comparte toda la filosofía. En uno no ha habido ningún problema y lo hemos podido, sin ningún tipo de problema técnico-jurídico, encorsetar, introducir a través de transaccionales —y más otras que ahora les ofreceré—, para dotar de esa preocupación añadida... Porque también forma parte —y quiero recordarlo— de nuestro Estatuto..., de la juridificación de preocupaciones colectivas que hemos hecho en el Estatuto, del medio ambiente. Si tenemos allí un título completo y lo podemos casar perfectamente con el desarrollo de la ciencia y el conocimiento, hagámoslo. Y, por tanto, no ha habido problema.

Sí me han producido... No porque no compartiera la filosofía —que la suscribo y si en algún momento tuviera oportunidad a lo mejor, a lo mejor, me iría más lejos en alguna de las consideraciones de esa etapa—... Pero hay problemas de encaje jurídico en lo que sería un estatuto jurídico del personal investigador, que pudiera entrar en contradicciones con lo que es un estatuto jurídico del personal investigador a nivel estatal, ¿eh?, y que nos pudiera introducir, por tanto, en un haz de contradicciones respecto a regímenes jurídicos a aplicar a personas que, en el sistema de conocimiento, realizan las mismas actividades.

En consecuencia, no ha sido por falta de ganas, sino por coherencia lógico-jurídica y también jurídico-política, en este caso, el no poder afrontarlo. No obstante, en el resto de enmiendas que le quedan planteadas, le voy a ofrecer a continuación unas enmiendas transaccionales que puedan recoger adecuadamente el espíritu y la filosofía de las enmiendas que usted plantea.

Y, finalmente, por lo que hace a las enmiendas del Partido Popular, igualmente han sido asumidas de buen grado todas aquellas que venían a contribuir al objetivo planteado y al reto que nos planteaba el señor Consejero de mejorar técnicamente la ley, y, por tanto, se han asumido hasta once enmiendas, que me parece que venían, de verdad, a dotar de un sentido o a cambiar posibles disfunciones que se pudieran producir en el texto de la ley. No obstante, hay algunas que en buena lógica no podía asumir porque obedecen a concepciones distintas del papel de los poderes públicos en un debate sobre la ciencia y en un debate sobre esa reapropiación social a que antes me refería inicialmente. Ahí, efectivamente, hay un problema de calado —si me apura usted— ideológico, en cuanto a la concepción de cuál deba ser el papel de los po-

deres públicos, que nosotros entendemos catalizador de los esfuerzos e integrador de esa cooperación sistemática de todos los agentes del conocimiento, para que, de verdad, nuestro sistema del conocimiento sea operativo, desde nuestro leal saber entender, y creo que lo hemos compartido con Izquierda Unida y lo hemos compartido con el Partido Andalucista, pero que difiere, en este caso, de sus planteamientos, que en buena lid usted ha defendido, como sabe hacer, con seriedad, rigor y con mejor de los planteamientos, que también quiero reconocerle.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gallego...

El señor GALLEGO MORALES

—Voy a pasar a ofertar el conjunto de enmiendas transaccionales que presentamos, que son:

Al artículo 1, una enmienda transaccional a la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular, donde hablaremos de la traslación e innovación en Andalucía, en lugar de la puesta en valor.

Y otro conjunto de enmiendas que he planteado al Grupo Parlamentario Andalucista y al Grupo de Izquierda Unida, que paso a la Mesa para su consideración.

Termino ya, señorías. Miren, la primera ley que aprobamos en este Parlamento, una vez aprobado el Estatuto de Autonomía, quiero recordarlo, fue la Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y de la Suficiencia Energética. Y hacía yo, entonces, una reflexión que quiero traer ahora con motivo de la última ley, que a buen seguro aprobaremos, del área concernida por esta Consejería, que era la siguiente: «La energía intelectual, señorías, no tiene contraindicaciones, no se gasta al utilizarla, sino que, al contrario, aumenta. Aprovechémosla para esta nueva fase de Andalucía».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, señor Vallejo, hará uso de la palabra después de finalizar el debate del Proyecto de Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Subo a la tribuna con el único objetivo, y además brevemente, de hacer un agradecimiento a los grupos

y a sus portavoces por la participación y las aportaciones que han realizado al texto final de este proyecto de ley. Y también, cómo no, por el reconocimiento que algunos de sus portavoces han hecho, en esta última intervención, sobre la labor de la Consejería en el impulso de la investigación y del conocimiento a lo largo de la legislatura.

Yo creo que en un año como este, el año de la ciencia, en una semana como esta, la semana de las ciencias, el que se produzca este debate final y espero que la aprobación de una ley de la ciencia en Andalucía, es un tema tremendamente importante y significativo. Y lo es, además, en un día en el que acabamos de conocer un avance científico de primera magnitud a nivel mundial, en una de las líneas de investigación que más ha impulsado el Gobierno de la Junta de Andalucía a lo largo de los últimos años, como es la medicina regenerativa y todo lo que supone, en este caso, la reprogramación celular. Coinciden muchas cosas en un ámbito donde todos los países están poniendo el máximo esfuerzo, donde competimos en las mejores condiciones posibles y donde hoy intentamos poner en marcha un instrumento que haga que esas condiciones mejoren de manera significativa.

Tienen que comprender que para todos, para la Consejería, para todos los miembros, es una satisfacción culminar esta legislatura con el debate final y espero que la aprobación de la Ley de la Ciencia y el Conocimiento.

Permítanme unas breves reflexiones al respecto. Esta ley, que vamos a pasar a votación a continuación, es la respuesta que desde Andalucía pretendemos dar a una gran reto universal, como es la incorporación activa a la sociedad del conocimiento. Los principios en los que se fundamenta la ley, los valores que pretende desarrollar, los instrumentos que propone y las medidas que promueve son la base, precisamente, para que Andalucía dé un salto cualitativo, muy importante, de carácter histórico y se incorpore activamente a las sociedades más avanzadas.

Es una ley que reconoce el conocimiento como un bien público común y, por tanto, al servicio de todos los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto; que va a propiciar, desde los primeros años de la infancia, el interés por la ciencia de todos los andaluces y andaluzas, y la participación de toda la ciudadanía en los asuntos de la ciencia y la investigación, que históricamente han estado, prácticamente, vedados a un conjunto minúsculo de personas; que incorpora las cuestiones relacionadas con la responsabilidad ética y social a las actividades científicas; que establece un marco de relación transparente y eficaz entre Administración pública y agentes del conocimiento, basada en los proyectos y en la cultura de proyectos, que se ha demostrado que es el más eficiente de los modelos; que impulsa la cooperación entre la industria del conocimiento, las empresas andaluzas y los organismos públicos de investigación; que ordena y cataloga a todos los agentes del conocimiento; que fomenta el reconocimiento social de las personas que se dedican a la ciencia, a la tecnología y la innovación, y que introduce la evaluación continua de los procesos y los resultados de las actividades científicas como un

elemento clave. En definitiva, una función evaluadora del sistema, que debe poner en valor la relevancia, la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de cualquier proyecto científico, en relación con los objetivos que se pretendía alcanzar.

Por tanto, una ley ambiciosa, innovadora, que aporta un marco legal estable y perdurable a todas las acciones que se pongan en marcha en los próximos años, desde el punto de vista de la consolidación de una auténtico sistema andaluz del conocimiento.

Creo que tengo que agradecer, porque además lo han puesto de manifiesto todos los portavoces, el buen clima de entendimiento, de acuerdo y valoración que ha existido entre los grupos, y, por tanto, reitero mi agradecimiento a todos porque han hecho posible que podamos, en este momento, poner a votación de este Parlamento un proyecto de ley que va a suponer un avance muy importante, estoy convencido, para la sociedad andaluza en su conjunto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Bien, señorías, hemos finalizado el debate final sobre la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Vamos a comenzar las votaciones correspondientes.

En primer lugar, vamos a votar el grupo de enmiendas mantenido por el Grupo Parlamentario Andalucista, al que se le han ofertado, en este debate final, hasta cinco enmiendas transaccionales que conoce el grupo y que acepta, por lo tanto.

Bien, señorías, vamos a iniciar su votación.

Señorías, se inicia la votación del grupo de enmiendas del Partido Andalucista.

Sí, perdón. Vamos a votar las enmiendas..., me refería a las transaccionales de las mantenidas por el Grupo Parlamentario de...

Señorías, vamos a reiniciar la votación.

En este momento se puede votar. Si hay algún problema, podemos repetir la votación. Vamos a ver si queda recogido.

¿Ha habido algún problema de voto individual?

Bien, señorías, pues no hay inconveniente en repetir la votación, puesto que ha sido debido a un error de esta Presidenta en el inicio de la misma.

Señorías, vamos a votar el grupo de enmiendas mantenidas por el Partido Andalucista, en relación con las transaccionales ofertadas, que afecta a cinco. ¿De acuerdo?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 53 votos a favor, ningún voto en contra, 27 abstenciones.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 50 votos en contra, 27 abstenciones.

Señorías, antes de pasar a votar la enmienda transaccional ofrecida a Izquierda Unida, como quiera... Es que las enmiendas tienen cierta complejidad. Hay una enmienda transaccional que es ofrecida, pero que afecta tanto a enmiendas del Partido Andalucista como de enmiendas de Izquierda Unida, y están formuladas en el mismo escrito. Por lo tanto, afectan a las enmiendas números 49, 50 y 59, del Grupo Parlamentario Andalucista, y a la enmienda número 81, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Al contener las dos, las vamos a segregar para votarlas.

Bien, señorías, vamos a votar, por lo tanto, la enmienda transaccional que afecta a la 49, la 50 y la 59, del Partido Andalucista, así como a la 81, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, ningún voto en contra, 23 abstenciones.

Votamos ahora, ya de manera específica, la enmienda transaccional ofertada al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si es aceptada por su portavoz, como así es.

Bien, señorías, pasamos a votar la enmienda transaccional a Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 54 votos a favor, ningún voto en contra, 26 abstenciones.

Votamos el resto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 50 votos en contra, 25 abstenciones.

Pasamos a votar, a continuación, la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista, ofertada al Grupo Parlamentario Popular, que, según indica su portavoz, ha sido igualmente aceptada por el grupo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 72 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 24 votos a favor, 49 votos en contra, 7 abstenciones.

Votamos ahora el texto del dictamen, con las incorporaciones fruto de las votaciones que hemos realizado hace unos instantes.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 53 votos a favor, ningún voto en contra, 27 abstenciones.

[Aplausos.]

Comparecencia 7-07/APP-000124, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evolución y finalidad del gasto de la Administración autonómica en publicidad institucional.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, hemos finalizado el segundo punto del orden del día, relativo a proyectos de ley. Vamos a pasar al punto tercero.

Celebraremos a continuación la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la evolución y finalidad del gasto de la Administración autonómica en publicidad institucional. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Interviene, en primer lugar, el señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías Arévalo.

Señor Zarrías, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señora Presidenta. Señorías.

Comparezco ante el Pleno para dar respuesta a la petición del Grupo Parlamentario Popular para informar sobre —según reza el texto— evolución y finalidad del gasto de la Administración autonómica en publicidad institucional. Esta petición tan genérica, señorías, me permite una explicación detallada sobre los criterios, cuantías y justificación de la actividad publicitaria desarrollada por la Junta de Andalucía en los dos últimos ejercicios, que son los que prácticamente han transcurrido desde que este Parlamento aprobó la ley que en esta materia está en vigor en estos momentos en nuestra tierra.

Como punto de partida, quiero dejar claros algunos aspectos relativos a la política de comunicación que desarrolla el Gobierno al que yo represento en esta tribuna.

En primer lugar, esta política responde a la obligación del Gobierno de mantener informados a los ciudadanos acerca de las actuaciones, acerca de las gestiones que realiza en su acción cotidiana de gobierno. Y, por otra parte, el Gobierno sabe también que los medios de comunicación tienen la vocación y —un poco más— la obligación, si me apuran, de prestar un servicio público de difusión de la información a la sociedad.

Por lo tanto, incidiendo en ambos aspectos, es responsabilidad de este Gobierno —y no solamente responsabilidad, sino también es su deber— mantener informados a los ciudadanos, de forma continuada, con el mayor grado de detalle, acerca de las diferentes políticas que diseña, que planifica y que ejecuta en cada una de las materias de la gestión. Para cumplir con ese deber, el Ejecutivo, al que en estos momentos represento, tiene diseñada una estrategia de comunicación, uno de cuyos puntales —como no puede ser de otra manera— es la publicidad institucional.

La Junta, y, por tanto, como cualquier institución pública o privada, hace uso de los medios de comunicación que gestionan la publicidad para trasladar esa información útil a los ciudadanos. Recalco el término «información» porque la publicidad que contrata la Junta de Andalucía, desde cualquiera de sus centros directivos, tiene siempre ese carácter, y, además, otro signo que, de alguna forma, distingue las políticas de comunicación que se ejecutan desde la Junta de Andalucía, que es la de realizarla con total y absoluta transparencia. Nada se oculta desde la Junta de Andalucía en materia de publicidad; es más, este Gobierno ha sido pionero a la hora de regular por ley la declaración pública de gastos de publicidad institucional.

Como ustedes conocen bien, esta Cámara, el Parlamento de Andalucía, aprobó en abril de 2005 la ley reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones públicas en Andalucía, en el marco de los acuerdos de impulso democrático promovidos por el Gobierno de Andalucía, y, posteriormente, como viene siendo habitual en nuestro procedimiento administrativo, aprobó el decreto que desarrolla dicha norma. Ambos textos, señorías, garantizan la máxima transparencia en los procesos de gestión de la publicidad que realizan las diferentes Administraciones públicas en Andalucía. Insisto: todas las administraciones —y cuando digo todas me refiero a todas— están obligadas por esta ley. Después, si me permiten y el tiempo lo permite, incidiré en este aspecto.

La ley, entre otras cuestiones, limita la actividad publicitaria del gestor de lo público en los periodos electorales e impone la prohibición de realizar campañas que manifiestamente menoscaben —repito, manifiestamente menoscaben—, obstaculicen o perturben las políticas legítimamente realizadas por otra Administración.

Les he querido leer este apartado porque me parece importante. No solamente la ley impide hacer publicidad en periodos electorales, sino que deja clara en su articulado la imposibilidad de realizar campañas que vayan —para entendernos— en contra de otra Administración.

Por lo tanto, el cumplimiento riguroso de esa norma por parte de la Junta de Andalucía hace que los gastos en materia publicitaria estén claros y nítidos, utilizando siempre los procedimientos reglados, a través de las correspondientes mesas de contratación, que aplican estrictamente criterios de carácter técnico. Evidentemente, otros no pueden decir lo mismo, porque poco o nada tienen en común las maneras en que este Gobierno gestiona la publicidad institucional. De eso seguro que tendremos oportunidad de hablar más adelante.

Por eso, señorías, porque aquí las cosas se hacen siempre con la máxima transparencia, les reiteraré los datos que ustedes reclaman en su iniciativa; datos que, por cierto —y para que quede meridianamente clara nuestra apuesta por la transparencia—, son, como saben, publicados cada cuatro meses en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, están colgados en la red y, por supuesto, se entregan a todos los grupos

parlamentarios, para que tengan toda la información, para que no haya ninguna duda al respecto. Pero se los daré con muchísimo gusto.

Miren ustedes, desde la entrada en vigor de la Ley de Actividad Publicitaria hasta el pasado 30 de agosto —es decir, aproximadamente más de dos años y medio—, la Junta de Andalucía ha destinado a la comunicación institucional un total de 153'8 millones de euros. Repito: desde que entró en vigor la ley, los dos años y medio últimos. Si quieren por detalles cuatrimestrales, puedo perfectamente facilitárselos, aunque tienen toda la información, como antes les comentaba, tanto en el portal de la Junta de Andalucía, en el de este Parlamento, como en la página web del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, amén, por supuesto, de hemerotecas, porque, cada vez que salen estos datos, normalmente ocupan titulares en algún que otro medio de comunicación.

No hace falta que les diga, porque imagino que ustedes conocen bien la ley y el decreto que la desarrolla, que estos datos que se hacen públicos incluyen, en primer lugar, la actividad publicitaria en sí; en segundo lugar, otras actuaciones de comunicación, como son los convenios o contratos con empresas de medios andaluces para realizar acciones conjuntas de difusión, de informaciones de interés para el conjunto de la sociedad, o, en tercer lugar, las subvenciones y ayudas que se otorgan, a medios a través de la oportuna convocatoria pública, para dar cumplimiento al mandato de esta Cámara de apoyar desde el Gobierno el fomento de la prensa escrita.

Dicho esto, por lo que se refiere a la distribución del gasto, les comentaré que una parte muy considerable —la más importante con mucho, señorías— de la cuantía a la que acabo de hacer referencia corresponde a la inversión publicitaria de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Creo que no hace falta que argumente en demasía este gasto de entorno a setenta y seis millones de euros en los dos años y medio a los que he hecho referencia, teniendo en cuenta que estamos hablando de una comunidad autónoma —la nuestra, Andalucía— que desarrolla la mayor actividad turística en España. Por lo tanto, está más que justificado que se dediquen recursos económicos a publicitar, a captar turismo en el resto de España, pero también —y, sobre todo, sabiendo que es caro, evidentemente—, captar turismo fuera de nuestro país.

El resto de la inversión, evidentemente, es infinitamente menor. Me remito a lo dicho en esta comparecencia al principio: Tiene el Gobierno la obligación de mantener plena y puntualmente informada a la ciudadanía de las acciones y gestiones que realiza, ni más ni menos que lo necesario para prestar un servicio público de información al ciudadano. Y, para conseguirlo, encuentra en los medios de comunicación un fiel aliado en disposición de prestar un valioso servicio público a la sociedad.

Tengo aquí, como les digo, la distribución por consejerías. Puedo entrar en ellas si cualquier de ustedes, señorías, me lo pide: no hay ningún problema, son

datos públicos, aquí —les reitero y les repito— no hay trampa ni cartón.

Concluyo, señorías, mi intervención. Solo recordar brevemente que la Junta de Andalucía está obligada a prestar con calidad el servicio público de información al ciudadano, y la publicidad institucional es un puntal importante que nos permite cumplir con esa obligación. Esta actividad se presta desde el respeto riguroso a la legalidad vigente, utilizando siempre procedimientos reglados, a través de las mesas de contratación, que aplican criterios estrictamente técnicos, rigen los criterios de legalidad y eficacia para ofrecer la información necesaria. En cuanto a la cuantía, es la que necesitamos para dar un servicio de información de calidad, ni más ni menos que la que en estos momentos creemos oportuna desde el punto de vista del impacto ante el conjunto de la sociedad.

Recordarles también que hemos sido pioneros, pioneros —como decía la portavoz socialista cuando defendía la Ley de Educación, que este Parlamento ha aprobado hace unos minutos—, en la regulación de la actividad publicitaria de las Administraciones públicas. Todas las Administraciones públicas están obligadas por ley, y puedo asegurarles que el Gobierno de Andalucía, que el Gobierno de la Junta de Andalucía cumple escrupulosamente, no solamente con su espíritu, sino también con su letra. Ese respeto supone un compromiso a favor de los ciudadanos y de la credibilidad de las instituciones.

Por tanto, señorías, una publicidad institucional, la de la Junta de Andalucía, intachable, que supera sobradamente cualquier control, cualquier examen, incluido el más importante, el que de verdad nos debe importar, que no es otro que el de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Interviene a continuación doña María José García-Pelayo Jurado. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, autor de la iniciativa.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Señor Consejero, disculpe que se lo diga al inicio de mi intervención, pero le estaba escuchando desde el escaño y lo cierto es que me parecía que estaba oyendo una campaña de publicidad institucional de la Junta de Andalucía cuando le estaba escuchando. Utiliza usted la misma terminología que ustedes utilizan en sus campañas, los mismos modos y, sobre todo, el mismo mensaje.

Habla usted de que la publicidad la contratan de una manera intachable, que, bueno, que su credibilidad está sobradamente..., y que supera cualquier tipo de examen. Lo mismo que dicen ustedes a los andaluces, lo mismo que nos dicen en las campañas institucionales. Lo cierto es que ahora estamos en el Parlamento y su obligación es decir la verdad, decir la verdad.

Vamos a ver, usted no ha entrado en el fondo de lo que nosotros le estamos preguntando. Nosotros le estamos preguntando por el gasto que se ha hecho en publicidad, y le estamos preguntando también por la finalidad de ese gasto. Nosotros no estamos poniendo en duda que ese gasto sea legal.

Vamos a ver, ustedes no son tan tontos —perdóname que le diga— como para, si la ley les exige que cada tres meses tienen que rendir cuentas de esa publicidad, o del gasto que se hace en publicidad, y que ese gasto se tiene que publicar en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, según establece la ley de 2005, cada cuatro meses, vamos a ver, como ustedes comprenderán, nosotros no pensamos en ningún momento que ustedes no estén contratando legalmente. Nosotros lo que estamos denunciando, lo que pretendemos denunciar en esta comparecencia, son dos cosas: En primer lugar, que el gasto que ustedes hacen es abusivo, que ustedes confunden el presupuesto que es de todos los andaluces, con el presupuesto del Partido Socialista; y en segundo lugar, lo que pretendemos denunciar también, con esta comparecencia, es algo que usted ha pretendido dejarnos muy claro al principio, para convencernos de que lo hacen. Usted ha dicho que las estrategias de comunicación tienen dos objetivos, o que lo hacen buscando dos objetivos: uno, para cumplir con su obligación de mantener informado sobre la gestión del Gobierno. Y ahí es donde queremos ir nosotros. Ustedes no informan sobre la gestión del Gobierno, ustedes desinforman sobre la gestión del Gobierno y utilizan los recursos, que son de todos los andaluces, para ocultar los incumplimientos del Gobierno. Ustedes pretenden utilizar, o ustedes utilizan los presupuestos de todos los andaluces para vendernos una Andalucía utópica, una Andalucía irreal, que en nada se corresponde con la Andalucía real que sienten y padecen todas las andaluzas y los andaluces a diario.

Por lo tanto, que me gustaría que en su segunda intervención no nos hable de que cumple o no cumple la ley, que esa será otra cuestión de la que ahora le hablaré, porque nosotros denunciarnos el incumplimiento de la ley, en tanto que no respeta el artículo 4 de la misma; es decir, nosotros no estamos denunciando, por ahora, por ahora, porque no tenemos datos, que los gastos no estén bien hechos o estén bien hechos o mal hechos, nosotros denunciarnos que no se ajustan a lo que usted ha dicho, al final de su intervención, es decir, al espíritu de la ley. Y ahora se lo voy a demostrar.

Vamos a ver, ustedes tienen en marcha o ejecutan una serie de campañas. Y le voy a poner un ejemplo y con la ley en la mano, es decir, con la Ley 6/2005 de

8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones públicas de Andalucía. Usted se ha referido al artículo 6, a las limitaciones y garantías en periodo electoral. Por supuesto que están obligados por la ley y no dudamos que lo estén haciendo, pero el artículo 4 es muchísimo más importante. Fíjese usted lo que dice el artículo 4 de la ley: «Principios» —es decir, el espíritu de la ley—: «La actividad publicitaria deberá desarrollarse con respeto a los principios de igualdad, objetividad, veracidad e imparcialidad.»

Aquí tengo una campaña desarrollada por ustedes, una campaña que aparece publicada en los medios de comunicación, que dice *Ayudamos a crear empleo en Andalucía*. ¿Usted cree que esta campaña, que se paga con fondos públicos, responde al principio de veracidad? ¿Responde al principio de objetividad? ¿Usted no sabe que Andalucía aporta a España una cuarta parte del número de desempleados que ahora mismo hay en nuestro país? ¿Usted no sabe que la mujer andaluza, en cifras de paro, está siete puntos por encima de la media nacional? ¿Usted no sabe que en cuatro trimestres consecutivos, el paro en Andalucía se ha incrementado? ¿Usted no sabe, en definitiva, que Andalucía es la Comunidad Autónoma con más paro de toda España?

Señor Consejero, decir que ayudamos desde la Junta de Andalucía a crear empleo en Andalucía, desde luego no responde, desde nuestro punto de vista, al menos, al principio de veracidad. El único objetivo que tiene esta campaña, señor Consejero, es intentar convencer a los andaluces de que en Andalucía no hay paro, y que si ellos están parados, es porque no quieren trabajar. Porque ustedes son magníficos y estarían dispuestos a darle un empleo a cada andaluz.

Artículo 4.2: «En cualquier caso, dicha actividad publicitaria no podrá tener en sus contenidos carácter engañoso, desleal, subliminal o encubierto.» Eso dice el apartado 2 del artículo 4. Ustedes han iniciado una campaña que se llama *El mañana de Andalucía lo decides tú hoy*, que la tengo aquí, *El mañana de Andalucía lo decides tú hoy*. Aquí tengo el artículo 4.2 de la ley, que dice: «En cualquier caso, dicha actividad publicitaria no podrá tener, en sus contenidos, carácter subliminal o encubierto.»

Dígame usted que esta campaña respeta el apartado 2 del artículo 4, dígame usted que aquí no hay encerrado un mensaje subliminal. Vote usted y vote al Partido Socialista. Porque abajo lleva el logotipo de la Junta de Andalucía, *Andalucía al máximo*; dígame usted que esta no es una campaña que se realiza con fondos públicos y que esconde un mensaje subliminal o encubierto. Vamos a ver si no nos encontramos dentro de dos meses, una vez que se disuelva el Parlamento, con un mensaje del Partido Socialista que, seguramente, coincidirá con el mensaje de esta campaña.

Dígame usted, por cierto, señor Zarrías. Ha dicho usted al inicio de su intervención, que hacen campañas porque su obligación es informar sobre la gestión del Gobierno. Dígame usted, en esta campaña —y por

cierto, me gustaría que nos dijera, aquí, ahora, cuánto les ha costado, porque todavía no tenemos los datos de esta campaña, me gustaría que nos lo dijera—, dígame usted qué gestión o sobre qué gestión del Gobierno informan ustedes aquí, señor Zarrías. Sobre ninguna, sobre ninguna. Mucha foto, mucha letra, mucha sonrisa y el logotipo de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, no venga aquí a decirnos que las campañas las hacen para informar sobre la gestión.

Artículo 4.2, nuevamente: «Las campañas de publicidad institucional no pueden producir efectos negativos para los derechos y los deberes de los ciudadanos». Ustedes están emitiendo una campaña de publicidad sobre el Pacto por la Vivienda; con esa campaña ustedes pretenden lanzarles dos mensajes a los andaluces: primero, que son muy dialogantes, que son muy dialogantes, que ese Pacto por la Vivienda ya está cerrado, y, poco más o menos, que cualquier andaluz que quiera una vivienda, que le llame usted, señor Zarrías, que es el jefe de comunicación social del Partido Socialista y de la Junta de Andalucía, y que ustedes le darán una vivienda.

Esa campaña, señor Zarrías, ¿no genera unas expectativas que luego van a caer en saco roto? Y ahí están las cifras. Ustedes prometieron construir en Andalucía 130.000 viviendas protegidas, y solamente han construido 52.000. De paso, con esa campaña, con los fondos de todos los andaluces, ocultan otro incumplimiento del Partido Socialista, de paso eso.

Por lo tanto, no venga usted a decirnos que se respeta la ley. Y ya el colmo, señor Zarrías, en todo caso, la publicidad institucional o con ella, deberá garantizarse la transparencia, la eficacia y la rentabilidad en la asignación de los recursos económicos. Le voy a dar un dato que para mí es muy significativo. Me he entretenido en buscar el gasto que han hecho ustedes en publicar la Ley de Dependencia en Andalucía, y fíjese usted, hasta ahora, hasta ahora, o mejor le digo, en el último cuatrimestre, del cual tenemos las cifras de publicidad, se han gastado ustedes 1.300.000 euros en publicar la Ley de Dependencia en Andalucía. Saben ustedes o sabrá usted, perfectamente, que solamente en Andalucía o que en Andalucía, solamente 25 ó 30 personas han accedido a las ayudas; el que 25 ó 30 personas hayan accedido a ayudas de 500 euros, nos ha costado, por ahora, a los andaluces, 1.300.000 euros. Dígame usted que eso es rentabilidad y eficacia en la asignación de recursos. Eso es pretender vender que en Andalucía existe una Ley de Dependencia y que ustedes son magníficos gestores, que ya se está aplicando en Andalucía, y que todo el mundo que tenga a su cargo una persona con dependencia, puede acceder a las ayudas. Por lo tanto, nuevamente, intentan maquillar, y en este caso, sin cumplir el principio de la rentabilidad en la asignación de los recursos económicos, intentan convencer o confundir a los ciudadanos, sobre una ley que ya están aplicando, que no la están aplicando como la deberían aplicar.

Por lo tanto, señor Zarrías, luego entraré con más profundidad en todos estos temas, pero decirle

que, desde nuestro punto de vista, el uso que hacen de la publicidad institucional es abusivo. Y no es abusivo solamente en cuanto a la cifra, que ya nos preocupa; nos preocupa que se gasten 220.000 euros diarios en publicidad, cuando tenemos las cifras que tenemos en Andalucía, los parámetros sociales, los parámetros educativos, los parámetros sanitarios que tenemos en Andalucía; nos preocupa que tengamos un Gobierno en Andalucía para el cual la prioridad es la publicidad, sobre la eficacia en la gestión; nos preocupa enormemente.

Pero de todas maneras, señor Zarrías, le voy a decir..., tanto nos preocupa, que no estamos dispuestos a quedarnos callados ni a conformarnos con esta publicidad que ustedes realizan. Más que una publicidad institucional, habría que llamarle engaño institucional del Partido Socialista, más que publicidad institucional.

La ley no justifica el abuso, señor Zarrías. El Partido Popular se opuso a esta ley en su contenido, porque no estábamos de acuerdo con el contenido de la misma, entendíamos que era una ley que no era del todo restrictiva, era una ley flexible, era una ley generosa en el uso de los recursos públicos, en materia publicitaria, y nosotros entendemos que hay que ser mucho más prudentes. Pero lo que es una vergüenza, señor Zarrías, lo que es una vergüenza, es que seamos la tercera Comunidad Autónoma..., perdón, que la Junta de Andalucía sea la tercera empresa o el tercer ente que más gasta en publicidad en toda Andalucía, tras El Corte Inglés y Telefónica. Y no lo dice el Partido Popular, lo dicen los informes de empresas ajenas al PP y después, si quiere, hablamos también de ello.

Pero sobre todo nos preocupa también algo, y es que da la casualidad que ninguna de las empresas —o prácticamente ninguna de las empresas— que realizan campañas de publicidad en Andalucía, son empresas andaluzas. Y eso nos preocupa. Es que resulta que las empresas que se han llevado los grandes chollos publicitarios, que se han llevado los grandes chollos publicitarios —y le hablo de cantidades que, desde luego a mí y a mi grupo, nos resultan del todo vergonzosas, cantidades superiores a los 3 millones de euros, cantidades superiores a los 3 millones de euros— son empresas que no radican en Andalucía, son empresas madrileñas, que tienen su sede en Madrid o que tienen su sede en Cataluña; es que encima, el dinero de los andaluces o el dinero para informar, entre comillas, a los andaluces, pues se invierte fuera de Andalucía. Yo creo que eso es ya darles un bofetón sin mano a los andaluces, y que es una manera muy triste de colaborar con el empresariado andaluz.

En definitiva, señor Zarrías, todos estos datos los profundizaré en mi segunda, en mi segunda intervención. Pero sí decirle algo que me parece del todo llamativo. Por cierto, que las cifras que usted ha facilitado, en cuanto al gasto, desde que entró en vigor la ley, no coinciden con las cifras que nosotros tenemos. La cifra de la que disponemos nosotros, es

que se han gastado ustedes, a lo largo de estos dos años y medio, pues 183 millones, 183 millones de euros, aproximadamente, 184 si contamos las corporaciones locales y las diputaciones provinciales. Pero el peso importante de todas esas cantidades, es de la Junta de Andalucía.

Y usted sabe, porque usted lo tiene en sus presupuestos, lo tiene en sus presupuestos, que usted es el gran privilegiado a la hora de realizar todas estas campañas publicitarias, por mucho que usted haya vendido la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, etcétera, etcétera; usted tiene presupuestadas más de setenta campañas publicitarias y aparecen en los presupuestos de su Consejería, para este año, para este año 2008.

Por lo tanto, señor Consejero, que espero que me explique, una por una, todas estas campañas que le he trasladado, estas campañas que le he trasladado. Hay más, hay más. Hay otra que dice que cuentan con los padres y con las madres para Educación, pero se olvidan de decirles que, a la hora de contar con ellos, en la labor educativa, señor Zarrías —señor Zarrías, si me disculpa, le estoy hablando—, que a la hora de contar con ellos, a la hora de tomar decisiones en el sistema educativo, no cuentan con ellos. Y hay otra campaña, señor Zarrías, que también es del todo significativa: *Prepárate para mejorar tu formación en el trabajo*.

Hay muchas, hay muchas. Y todas, más que informar, señor Zarrías, siento decirselo, lo que hacen es intoxicar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo Jurado.

Interviene, a continuación, el señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías, tiene la palabra señoría.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me alegro, de verdad, de su intervención [rumores], me alegro, porque me ha demostrado que siguen sin enterarse. [Rumores.]

Y no solamente sin enterarse, sino sin tener educación, que es peor. Hay que respetar a quien habla, oírle, compartir o no lo que dice, pero respetarle. Es uno de los principios de la democracia que creo que aquí, en esta Cámara, seno de la voluntad popular de los andaluces, debería tenerse siempre en cuenta.

Vamos a ver, señora García-Pelayo, siguen sin hacer bien las cuentas. Llevan años sin hacer bien las cuentas. No sé de dónde sacan esas cifras. Son cifras que —repito— están publicadas en el Boletín oficial, están colgadas de la red. Se las puedo repetir trimestre a trimestre, año a año. Desde que entró en vigor la ley, el gasto, en todos los conceptos que

podamos entroncar en lo que se denomina publicidad, es de 153.891.106'12 euros.

Y lo de las setenta campañas es mentira; no vamos a seguir, porque es mentira. Setenta campañas en 2008, eso no se lo cree nadie, ni usted tampoco, ni usted tampoco; que quien le haya hecho el papel ese la ha engañado vilmente, vilmente, señora García-Pelayo.

Pero, bien, dice usted: «Es abusivo, no tratan de informar y, además, incumplen la ley». Mire usted, yo no sé si esto es abusivo o no para una Comunidad Autónoma con más de ocho millones de habitantes, con setecientos y pico municipios... Esto es más grande que Luxemburgo, que Bélgica y que Holanda, casi como Portugal, pero, en vez de norte a sur, de este a oeste. Pues bien, le voy a decir nada más y nada menos que los datos de lo que se gasta otra comunidad autónoma, conspicua dirigente de su partido —doña Esperanza Aguirre es la que la dirige—: 103.380.776, comparativo de comunidades autónomas, concursos publicados por las distintas comunidades autónomas.

¿Es mucho, es poco, es abusivo, no es abusivo? Pues, mire usted, todo en la vida es en función de algo. Simple, ¿no? Uno es alto o bajo... Si yo me comparo con el señor Fernández de Moya, soy chiquitillo; pero, a lo mejor, si me comparo con un primo mío, que es más chico que yo, pues soy alto.

¿Qué quiero decirle con esa broma que, si me permite usted, por distender el debate, pongo sobre la tribuna? Pues que está claro que una comunidad autónoma como la nuestra, con una capacidad y, por lo tanto, una extensión como la que tiene, necesita, entre otras muchas cosas, gastarse mucho dinero en muchas cosas. Se gasta muchísimo en la educación, en sanidad, en bienestar social, y también tiene obligación de publicitar, porque es —repito— una obligación que tenemos como Gobierno.

Y dice usted que incumplimos la ley. Mire usted, la cumplimos de cabo a rabo, desde el inicio hasta el final, desde el inicio de la contratación hasta su publicación, hasta su adjudicación. En esa demagogia de siempre, es decir, «no, es que se lo llevan los catalanes»... Hay una mesa de contratación formada por funcionarios que, evidentemente, es la que decide las contrataciones, y decide las contrataciones de acuerdo con la ley. Y, hoy por hoy, la ley que rige en nuestro país, en nuestro país, no exige el RH todavía a nadie, por lo menos aquí en Andalucía. Y hay empresas andaluzas que se presentan en otros lugares y ganan concursos, desde arquitectónicos a cualquier otro, y hay empresas que no son andaluzas que se presentan aquí, unas sí y otras no, y ganan concursos en materia publicitaria. Es, simple y llanamente, porque son las que cumplen los requisitos que establece la ley; requisitos claramente determinados, sujetos a cualquier norma que usted quiera de transparencia.

En ese sentido, señorías, tengo que decirles que, si alguien incumple la ley, no es precisamente la Junta de Andalucía. Yo le puedo decir, y se lo he repetido antes, que hay obligación por parte de todas las

administraciones públicas; ayuntamientos también. ¿Usted sabe que ningún ayuntamiento del Partido Popular, como exige la ley, ha publicado, y por lo tanto enviado al Parlamento, para conocimiento general, incluidos los grupos parlamentarios, ningún dato de las contrataciones que hacen? Le puede decir usted al Ayuntamiento de Cádiz, de Fuengirola...

Y hablando de Fuengirola, le voy a leer el artículo 4 al que usted ha hecho referencia. Pero, mire por dónde, ha hecho referencia a aquello que a usted cree que le interesa, y se ha dejado usted el apartado b), que dice: «Quedan prohibidas las que manifiestamente menoscaben, obstaculicen o perturben las políticas públicas o cualquier actuación legítimamente realizada por otro poder público en el ejercicio de sus competencias». Es decir, que no se puede utilizar el dinero público de unos ciudadanos para meterse contra otra administración. Lo sabía, y ha cogido la puerta hace unos minutos la señora Oña. Fíjense ustedes, fíjense ustedes lo que se gasta el Ayuntamiento de Fuengirola... [Rumores.] Anulada por el Gobierno socialista de la Nación, el Ayuntamiento seguirá luchando...

Esto es manifiestamente ilegal. Sí, sí, ilegal, porque incumple claramente el artículo 4 de la ley, que dice que no se puede utilizar campañas publicitarias para meterse con otra administración. Y, en este caso, se meten con el Presidente del Gobierno o con el Gobierno de la Nación.

Por lo tanto, señorías, ni se incumple la ley —es absolutamente impecable—, ni en ningún momento se conculca ningún precepto. Simple y llanamente, hacemos lo que nos corresponde.

Usted ha sacado alguna que otra campaña —le comentaré al final algo— en donde creo que le ha fallado el subconsciente, y no deja de ser pintoresco. Si me permiten, se lo explico. Pero antes quiero decirles que, cuando hablamos de creación de empleo, en estos momentos, el diferencial de empleo en nuestra Comunidad Autónoma es el mejor en los últimos treinta años, la diferencia del número de paro, de porcentaje de paro que hay en nuestro país con el que hay en Andalucía. Hemos dado saltos de gigante: se comprometió el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura a crear 300.000 puestos de trabajo, y se han superado con ganas los trescientos mil puestos de trabajo.

¿Que hemos apoyado el empleo, que ha habido mucho dinero desde la Junta de Andalucía con los fondos sociales europeos para potenciar, apoyar las contrataciones indefinidas en Andalucía? Por supuesto, es cierto. ¿Que lo hemos publicitado? Evidentemente, sí. Pero también hemos hecho campañas en prevención de la violencia de género, de riesgos laborales, de los incendios forestales, de drogodependencia, de promoción turística de Andalucía, de los productos ecológicos agroalimentarios, de ahorro de agua, de ahorro de energía... Evidentemente, es nuestra obligación.

¿Que estamos publicitando la Ley de Discapacidad? Claro. Usted sabe que en Andalucía, en estos

momentos, a estas alturas, evidentemente, con cuestiones a realizar y a cumplir en los próximos tiempos, ya lo dejó claro el Presidente de la Junta de Andalucía hace dos sesiones o una sesión, cuando respondió a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre la aplicación de la ley de discapacidad. El 55% de todas las valoraciones que se han hecho en España se han hecho en Andalucía. ¿Saben ustedes cuántas valoraciones ha hecho la señora Esperanza Aguirre, líder conspicua —donde las haya— del Partido Popular? Cero patatero. ¿Y el Presidente de Murcia o la Comunidad Autónoma de Murcia, también en manos del Partido Popular? Cero patatero.

¿Que no les gusta, que no pueden, que no saben, que no quieren...? No lo sé. Nosotros tenemos la obligación de hacerlo. Pero no solamente de publicitarlo para que la gente lo sepa, lo sepa, sino poner en marcha unos mecanismos complejos, evidentemente, que aún no están al ciento por ciento en su ajuste, para que esa ley se cumpla en todos sus términos. Y no se preocupe, que se cumplirá en Andalucía en su momento.

Pero, al final, hay dos problemas que son los que verdaderamente..., problemas que se resumen en lo que verdaderamente a ustedes les pasa. El principal de ellos es que ustedes se creen que se puede ganar unas elecciones con la publicidad. Ha hecho usted un panegírico del maquiavelismo que la Junta de Andalucía está permanentemente aplicando para... La gente no es tonta, señora García-Pelayo. Las elecciones no se ganan con publicidad. Si se ganaran con publicidad, la mano de millones que se gastaron Zaplana, Rato, Montoro, que casi van a la cárcel en campaña electoral, no hubieran perdido las elecciones el 14 de marzo, y las perdieron. La gente sabe perfectamente separar el grano de la paja.

Y, por lo tanto, la publicidad es una obligación de las administraciones y, en ningún momento, en ningún momento, señorías, es determinante para ganar unas elecciones o perderlas. Eso es lo que les sucede a ustedes, es uno de sus problemas del subconsciente, que no confían en la gente, que creen que la gente es manipulable, que creen que la gente es tonta, que la gente no se entera y que nosotros, con una campaña de publicidad, los llevamos a votar al Partido Socialista Obrero Español. Seríamos espectaculares: siete elecciones ganando en Andalucía por la publicidad que hacemos en los medios de comunicación. Me parece irrisorio y me parece, señoría, poco serio en una Cámara como es esta, que representa a todos los andaluces.

Pero usted me ha sacado una campaña. Dice: El mañana de Andalucía lo decides tú hoy. Y cuando usted ha criticado esto, evidentemente, dos cosas tenía usted en el subconsciente: una es muy simple, que ustedes no son el futuro. ¿No se da usted cuenta de que está dentro de usted el que ustedes no son el futuro? Eso ya lo sé yo. Ustedes son desgraciadamente el pasado, y lo más rancio del pasado, eso también es verdad. ¿Usted cree que porque diga una campaña El mañana de Andalucía lo decides tú hoy estamos

invitando a votar al Partido Socialista? ¿Estamos invitando y estamos corrompiendo las mentes de los hombres y mujeres de Andalucía para que voten de forma subrepticia, encubierta, al Partido Socialista?

Eso nada más cabe en una mente —repito— calenturienta como la que ustedes tienen, señorías. Eso demuestra que ustedes no solamente no son el presente, sino que tampoco van a ser el futuro. No, no, es porque ustedes no se sienten ni siquiera con fuerza para participar en ese futuro. ¿Que digamos a los ciudadanos que se invite a la ciudadanía a que se implique en el diseño de la Andalucía del futuro, eso es manipular o tergiversar? Me parece, señoría, que está usted cometiendo un error.

Le reitero...

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, debe terminar, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Voy concluyendo.

Le reitero, señoría, los datos están claros: la normativa y la legalidad se cumplen a rajatabla. Creo que no es abusivo el gasto que se hace en publicidad, simple y llanamente, si lo comparo con una comunidad autónoma que tiene la mitad de nuestros habitantes e infinitamente menos extensión que nosotros.

En el trasfondo, se creen que las elecciones se ganan con publicidad. Pues, mire usted, no se ganan con publicidad: se ganan convenciendo a los ciudadanos de que la oferta electoral que se les hace es la que más les conviene. Y hasta ahora, les guste o no les guste, la oferta que ha hecho el Partido Socialista en estos últimos procesos electorales —siete ya, si no me equivoco—, ha sido mayoritariamente aceptada por los ciudadanos y respaldada.

Y le voy a dar otro dato: tendremos debates idénticos la próxima legislatura, donde usted dirá lo mismo y yo diré que de nuevo hemos vuelto a ganar las elecciones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Zarrías Arévalo.

Interviene a continuación doña María José García-Pelayo Jurado, portavoz del Grupo Popular, autor de la iniciativa.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor Zarrías, ha iniciado usted su intervención hablándome a mí de educación, y no voy a entrar en profanidades, ¿pero recuerda usted cómo usted votó cuando votó, no? ¿Recuerda usted, no? Los andaluces, los que estamos aquí no lo olvidamos. Por lo tanto, no dé lecciones de educación absolutamente a nadie, porque no está usted legitimado para ello.

Dice usted, señor Zarrías, que hay que compararse con otras comunidades autónomas, que en Madrid se gasta más en publicidad que en Andalucía, que vaya barbaridad. Dos cosas con respecto a eso. Vamos a ver: primero, a ustedes es que les valen algunas cosas sí y otras no. Vamos a ver, no les gusta que nos comparemos con Madrid en educación, no les gusta que nos comparemos con Madrid en empleo, no les gusta que nos comparemos con Madrid en sanidad, no les gusta que nos comparemos con Madrid en asistencia social, no les gusta... Ustedes parece que solamente tiran de lo que les interesa, de lo que no les interesa no. Y, realmente, en lo que nos deberíamos de comparar con Madrid es en políticas eficaces con respecto a los ciudadanos.

Pero, sobre todo, y lo más importante que le quería decir con respecto a compararnos con otras comunidades autónomas, que me imagino que lo hará en el cierre de su intervención: vamos a ver, que nosotros no estamos aquí denunciando la cifra, que no estamos denunciando la cifra, que no voy a entrar con usted en una guerra de cifras ni en una batalla de cifras: nosotros estamos denunciando el engaño de la publicidad institucional que se hace desde la Junta de Andalucía.

Y ahora usted me dice: «Usted cree que los andaluces son tontos, que los andaluces no saben lo que votan, que los andaluces se confunden». Vamos a ver, está claro que no se gana unas elecciones, pues, por utilizar Canal Sur, que no se gana unas elecciones por utilizar publicidad institucional barriendo para casa, pero ayuda, señor Zarrías. Vamos a ver, que si los andaluces no son tontos, tampoco nosotros somos tontos. No intente tomarnos el pelo. ¿Me va usted aquí a decir que, si usted utiliza Canal Sur a su servicio y si usted tiene Canal Sur a su servicio, lanzando los mensajes que les interesan, vetando a los políticos que no les interesa que salgan, eso no ayuda, señor Zarrías? ¡No me cuente historias! ¡No me falte el respeto de esa manera!

¿Me va usted a decir que, si usted hace campañas institucionales haciendo creer..., perdón, matizo, o corrijo, lanzando mensajes con respecto a la gestión del Gobierno socialista, que es una gestión engañosa o es una campaña engañosa, eso no ayuda? ¿Me va usted hasta decir que, si usted hiciera una campaña institucional diciendo que Andalucía es la comunidad autónoma con más desempleo, que Andalucía es la comunidad autónoma con más cifra de fracaso escolar en nuestros jóvenes, que si Andalucía es la comunidad autónoma con más denuncias de malos tratos, si usted hiciera campañas institucionales de todo eso, usted ganaría las elecciones? No, señor Zarrías, ustedes estarían en la oposición. Si conta-

ran la verdad en la publicidad institucional, ustedes estarían en la oposición. Y eso es lo que nosotros estamos denunciando: que están maquillando su gestión, maquillando su gestión, lanzando una publicidad institucional que no se corresponde con la realidad de lo que es Andalucía.

Señor Zarrías, es que ustedes están haciendo una publicidad de un pacto por la vivienda que no existe. Es que no se han sentado con nadie todavía para ese pacto por la vivienda. No se han sentado, señor Zarrías. ¿Qué reunión ha habido en la FAMP para hablar del pacto por la vivienda? Ninguna. ¿O con alcaldes? Ninguna, señor Zarrías, salvo que usted se haya sentado en reuniones de mesa camilla con alcaldes del Partido Socialista. O sea, que no me cuente películas, o no nos cuente películas, señor Zarrías.

Si usted, en vez de hacer una campaña en la que se diga «crear empleo en Andalucía», pusieran «creamos paro en Andalucía», dígame usted que ganaban las elecciones. ¿Es que ustedes hacen una campaña en la que ustedes dicen: en Andalucía creemos en la superación y el avance continuo, en el valor del esfuerzo y la solidaridad, ambicionamos la excelencia en las infraestructuras, educación, cultura, sanidad, tecnología e investigación? Señor Zarrías, ¿cómo están las carreteras secundarias? ¿Cómo están nuestras cifras en materia educativa? ¿Cómo están nuestras cifras en materia sanitaria, que somos la comunidad autónoma con menos camas por número de habitantes, señor Zarrías?

Es que ustedes venden una Andalucía irreal, y eso es lo que nosotros estamos denunciando; por eso hemos ido a los tribunales, señor Zarrías. Nosotros hemos presentado un recurso contencioso-administrativo por la campaña que ustedes están realizando por el pacto por la vivienda, y vamos a presentar, como anuncié ayer nuestro secretario general, un recurso contencioso-administrativo por la campaña de La Andalucía de hoy la decides tú mañana o la Andalucía del mañana la decides tú hoy. Que, por cierto, no sé por qué no dicen las cosas claras, y dígame, que no me ha dicho usted, y se lo he preguntado, qué es lo que pretenden, o sobre qué gestión del Gobierno pretenden ustedes informar diciendo eso. Señor Zarrías, esa es una campaña, La Andalucía del mañana la decides tú hoy, que tiene un tufo y un tinte electoral que es evidente. Y si usted no quiere que tomemos a los andaluces por tontos, que no los tomamos, que los respetamos, que los admiramos y que confiamos en ellos, no nos tome tampoco usted por tontos a los miembros de este grupo, que con ese mensaje ustedes nos están diciendo nada. ¿Qué gestión? ¿Qué gestión? Es que no me lo ha dicho.

¿Qué pasa, qué hacen ustedes campañas de principios, campañas ideológicas, campañas de valores? Señor Zarrías, por favor, que yo entendería, y entiendo, y comparto, que hagan una campaña contra la violencia de género, que hagan una campaña en materia de prevención de accidentes de tráfico, de consumo del alcoholismo... Es decir, que lo entendemos, que lo compartimos. Pero lo que estamos diciéndole es que

digan la verdad en esas campañas y que no se pasen en el gasto, señor Zarrías. Es que ustedes han hecho una campaña, y eso no es eficiencia en la asignación de recursos, en la que se han gastado 135.000 euros en una campaña para publicitar ayudas de mil euros a las familias y, al final, solamente han accedido 60 familias a esas ayudas de mil euros, según una respuesta parlamentaria que ustedes nos han facilitado.

Es que ha costado más la campaña institucional que las ayudas que luego han entregado; pero, eso sí, los ocho millones de andaluces han pensado: hay que ver, cuántos andaluces estarán accediendo a esas ayudas de mil euros, qué bueno es mi Gobierno, cuando solamente...

La señora PRESIDENTA

—Señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Perdón, señora Presidenta. Voy terminando.

... cuando solamente 60 familias han accedido a esas ayudas de mil euros. Sesenta mil euros en ayudas y pagan 135.000 en una campaña institucional: eso es una vergüenza.

Y es una vergüenza cuando hacen falta hospitales, cuando hacen falta centros de salud, cuando hacen falta centros educativos, cuando hacen falta conservatorios de música, cuando hacen falta carreteras, cuando hacen falta residencias para mayores, cuando hacen falta teatros. Es una vergüenza, señor Zarrías.

Y ahora dígame usted, ustedes me dicen: «No hay dinero suficiente para esto», y cuando nosotros presentamos en iniciativas solicitudes o instamos al Gobierno para que se construyan determinadas infraestructuras, del tipo que sean, y nos dicen: pues, que no hay recursos, señor Zarrías, nos preguntamos: cómo es que no hay recursos para eso y sí hay recursos siempre para hacer campañas institucionales.

Y, por cierto, señor Zarrías, que nadie me ha hecho ningún papel con sus setenta campañas publicitarias, que aparece en el documento de los presupuestos de la Junta de Andalucía por escrito. Léase los indicadores, que parece que no se ha leído ni sus propios presupuestos. Porque a usted, realmente, de esos presupuestos, lo que le interesa es la parte de Canal Sur; todo lo demás le da igual, señor Zarrías.

Y, por cierto, que la Ley de Dependencia se llama Ley de Dependencia no Ley de Discapacidad, se llama Ley de Dependencia. Quizás es que usted debería ver mejor las campañas institucionales que ustedes hacen. Usted las paga, pero luego no las ve.

Vamos a ver...

La señora PRESIDENTA

—Señora García-Pelayo, debe terminar.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Y termino.

Señor Zarrías, le insisto, cara a su cierre, que no pretendemos entrar en la batalla de las cifras, sino en la ética, señor Zarrías, en la ética que ustedes tienen a la hora de hacer las campañas.

Y, por último, y con todo el respeto hacia los andaluces, si ustedes, de verdad, les respetan, si ustedes respetan a los andaluces, díganles la verdad de lo que hay en Andalucía, díganles a ellos la verdad. Es que les están engañando o les están lanzando mensajes falsos con los recursos que son de todos los andaluces. Y eso no es respetar a los andaluces: eso es faltarles el respeto a los andaluces, porque les está engañando, señor Zarrías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señor Consejero de la Presidencia, cierra el debate de esta comparecencia.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Dice: «No, no es una guerra de cifras: es una guerra de ética». Bueno, ¿usted cree que es ético que en la Comunidad Autónoma de Madrid se multiplique por seis el gasto en publicidad? ¿Usted cree que es ético que un mes antes de la campaña electoral se multipliquen por cincuenta los gastos del señor Zaplana, Rato y Montoro en publicidad institucional? ¿Que tengan que ser los tribunales los que retiren las campañas publicitarias? ¿Que tenga que ser el Tribunal de Cuentas de este país el que llame al orden al señor Zaplana? ¿Eso es ética o es estética? ¿En qué quedamos, señorías?

Es que tienen ustedes, como siempre, esa doble vara de medir. Ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el suyo es lo que les lleva al desastre permanentemente en esta tierra, en ese dilatado arte de intentar confundir a la opinión pública y, sobre todo, en ese catastrofismo que siembran permanentemente todas sus intervenciones. ¿Que hay problemas en esta tierra? Evidentemente, claro que los hay. ¿Que hemos hecho un esfuerzo importante todos, la sociedad en su conjunto, para ir superando el grave problema del paro, y que hoy es menos problema? Por supuesto, debería usted estar contenta de que hoy tenemos en marcha un proceso que culminar, si no hay ningún inconveniente, en las próximas semanas, con un gran pacto por la vivienda que permita llevar a cabo 300.000 actuaciones de viviendas de protección oficial los próximos años en Andalucía. Pues, claro que sí.

¿Que hemos hablado con la FAMP? Por supuesto, ha estado el presidente de la FAMP; el Alcalde de Málaga, que creo que es del Partido Popular; el Alcalde de Vera, que, si no me equivoco, es del Partido Andalucista, y también estaba un representante de Izquierda Unida, el Alcalde de Puerto Real —no conspicuo amigo de los socialistas, por cierto—. Y todos y cada uno, cuando terminó la reunión, se prestaron no solamente a colaborar, sino que expresaron y manifestaron su total apoyo a la iniciativa del Presidente de la Junta de Andalucía.

¿Que estamos hablando con sindicatos y con empresarios? Por supuesto. ¿Con consumidores? Evidentemente. ¿Para qué? Para conseguir unir las fuerzas en ese objetivo de hacer que la vivienda deje de ser un problema para una buena parte de los jóvenes de Andalucía.

Eso es lo que pretendíamos hacer y lo que hacemos, y lo seguiremos haciendo, señorías. Y le reitero y le repito: no es con la publicidad como se ganan las elecciones, ni mucho menos: se ganan las elecciones resolviendo los problemas a la gente. Y así valora la gente la gestión de la Junta de Andalucía, y así de sencillo es, día a día, cuando se comprueba en cualquier estudio de opinión que se haga y, sobre todo, en el estudio de opinión más importante, que es en el inescrutable y definitivo resultado de las urnas cuando la gente, de forma libre y secreta, emite su parecer y su voto en unas elecciones. Eso es, señora García-Pelayo, lo que ustedes siguen sin entender.

Porque no se equivoquen, ustedes siguen sin creer en la gente, siguen tomando a la gente de Andalucía por gente menor de edad. Y esta gente que vive aquí, que nos da lecciones todos los días, cumplió la mayoría de edad hace mucho tiempo. Y no solamente no creen en la gente, sino que la gente, al final, no cree en ustedes. Y no cree nada de lo que cuentan ni nada de lo que dicen, por mucho que adornen sus mentiras y lo hagan con estrépito. Mienten ustedes con una naturalidad que, en ocasiones, a mí personalmente me llega a preocupar, desde el punto de vista de cómo van a terminar, no de lo que dicen, que evidentemente no vale en ningún sitio. Su publicidad, señoría, es como la mona, que, vestida de seda, mona se queda. Y la mentira, por mucho que ustedes la adornen, al final sigue siendo una mentira. Y con la mentira, no se gana nunca unas elecciones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Señorías, habiendo finalizado el tercer punto del orden del día, vamos a suspender la sesión, que será reanudada mañana a las nueve y media con la interpelación que hay prevista en el orden del día.

Buenas noches.

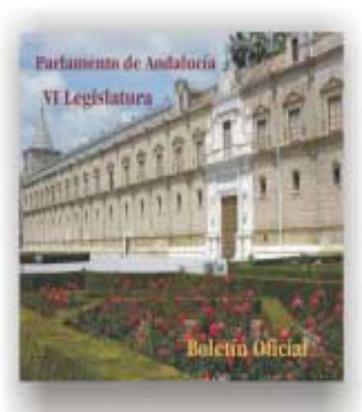
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

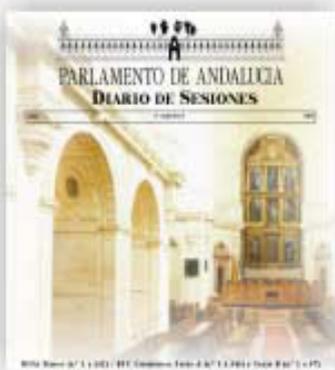
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

